ALCALDIA DE BOGOTÁ
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIO UNIDOS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INFORME TÉCNICO

Informe No. 2 periodo Entre el 14 de noviembre al 13 de diciembre del 2025

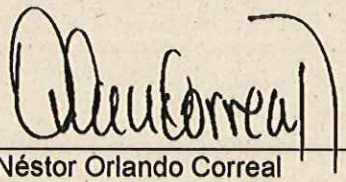
Contrato de interventoría No. 290 - 2025

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

Bogotá D.C.
Diciembre de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
0	29/12/2025	Versión inicial	45

Elaboró	Revisó
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: José Manuel Prieto	**Nombre**: Néstor Orlando Correal
Cargo: Residente de interventoría	**Cargo:** Director interventoría

Revisión documental. Apoyo a la supervisión Francisco Granados Vo. Bo.

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVO GENERAL 6
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS. 6
3 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 7
3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 8
3.3 INFORMACION ADMINISTRATIVA LEGAL 9
3.4 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA. 10
3.5 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 11
4 ETAPA INICIAL – ALISTAMIENTO 12
5. ETAPA 1: VERIFICACIÓN ANTEPROYECTO. 13
5 ETAPA 2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 14
5.1 EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO. 14
5.1.1 PROGRAMACIÓN. 14
5.1.2 AVANCE FÍSICO. 15
5.2 AVANCE FINANCIERO 16
5.3 Pólizas (Cumplimiento y RCE): 17
5.4 PLAZO TRANSCURRIDO. 18
5.5 PERSONAL DEL CONTRATO. 19
5.5.1 Personal de Interventoría contrato 290-2025. 19
5.5.2 Personal de Obra contrato 289-2025 19
5.6 Relación del equipo, herramienta y maquinaria mínima exigido 20
6.1 PARQUE URBANIZACIÓN CIUDADELA LOS PARQUES – ETAPA II 20
6.1.1. Datos Generales de la estación de bomberos 20
6.1.2 Localización 21
7. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 28
7.1 COMITÉS Y REUNIONES TÉCNICAS 28
7.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA. 28
7.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 30
7.4 INFORMES SEMANALES 32
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34
7 LISTADO DE ANEXOS 35

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN. 8
ILUSTRACIÓN 2. PROGRAMACIÓN DE OBRA. 15
ILUSTRACIÓN 3.CURVA S AVANCE DE OBRA 16
ILUSTRACIÓN 4. LOCALIZACIÓN PARQUE URBANIZACIÓN CIUDADELA LOS PARQUES – ETAPA II 21
ILUSTRACIÓN 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN 24
ILUSTRACIÓN 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DURANTE LA INTERVENCIÓN 28

TABLA 1. UBICACIÓN PARQUES PRIORIZADOS FDLBU 2025 8
TABLA 2. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA. 10
TABLA 3. DATOS DEL CONTRATO INTERVENTORÍA. 11
TABLA 4. PORCENTAJES PROGRAMADO VS EJECUTADO POR SEMANA 15
TABLA 5. VALOR DE COBRO DEL CONTRATO DE OBRA 16
TABLA 6. VALOR DE COBRO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 17
TABLA 7. PÓLIZAS DEL CONTRATISTA 17
TABLA 8.PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA 18
TABLA 9. PLAZO TRANSCURRIDO DEL CONTRATO INICIAL. 19
TABLA 10 PERSONAL DE INTERVENTORÍA 19
TABLA 11. PERSONAL DE OBRA. 19
TABLA 12 EQUIPO MAQUINARIA Y EQUIPOS. 20
TABLA 13. DATOS GENERALES CENTRO HISTÓRICO. 20
TABLA 14. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES PARQUE 12-175. 22
TABLA 15. RELACIÓN DE COMITÉS Y REUNIONES EN EL PERIODO. 28
TABLA 16 CORRESPONDENCIA ENVIADA. 30
TABLA 17. CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA DE OBRA 32
TABLA 18 INFORMES SEMANALES. 33

1 INTRODUCCIÓN

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Interventoría No. 290-2025, se presenta al Establecimiento Público Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) el **Informe Mensual de Interventoría No. 02**, correspondiente al período comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025. El presente informe tiene como finalidad exponer de manera clara, detallada y sistemática las actividades desarrolladas, los avances alcanzados y los hechos relevantes ocurridos durante el periodo evaluado, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 289-2025, el cual es ejecutado por el CONSORCIO UNIDOS O&S.

En el desarrollo del informe se describen de forma exhaustiva las actividades de interventoría adelantadas, abordando los componentes técnico, administrativo, financiero, contable y contractual, así como el acompañamiento permanente brindado al contratista durante la ejecución de las obligaciones contractuales. Igualmente, se incluyen las verificaciones realizadas sobre el cumplimiento de los alcances del contrato, la revisión de la documentación presentada, el seguimiento a los compromisos adquiridos en los comités técnicos y la evaluación de los avances físicos y administrativos del proyecto.

De esta manera, el presente informe constituye una herramienta fundamental para que la entidad contratante cuente con una visión oportuna, objetiva y precisa sobre el estado actual del contrato, permitiendo la toma de decisiones informadas y el control adecuado del desarrollo del proyecto, de conformidad con la normativa vigente y las obligaciones contractuales establecidas.

El contrato objeto de seguimiento tiene como finalidad "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, LOS CUALES HACEN PARTE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE, GARANTIZANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE TÉCNICO Y SOCIAL DEL PROYECTO".

2 OBJETIVO GENERAL

Verificar para el fondo de desarrollo local de barrios unidos, en su calidad de entidad contratante, el estado y alcance del Contrato de Interventoría No. 290 de 2025, suscrito con APP Consultores y Estructuradores, así como del Contrato de Obra No. 289 de 2025, en lo relacionado con los aspectos técnicos, administrativos, legales y financieros, correspondientes a la **ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**, desarrollada durante el período comprendido entre el 14 de noviembre del 2025 al 13 de diciembre del 2025, conforme a las obligaciones contractuales, la normativa vigente y las condiciones pactadas.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Verificar el cumplimiento técnico del Contrato de Obra No. 289 de 2025, mediante el seguimiento a las actividades de mantenimiento, adecuación y rehabilitación de la infraestructura física, así como al suministro e instalación de mobiliario urbano en los parques vecinales y de bolsillo de la Localidad de Barrios Unidos, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y alcances contractuales.
- Realizar el seguimiento administrativo y contractual a la ejecución del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría, evaluando el cumplimiento de las obligaciones, plazos, compromisos adquiridos en comités técnicos y disposiciones establecidas en los documentos contractuales.
- Controlar y verificar la ejecución financiera y contable del contrato, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, transparente y acorde con la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y por monto agotable.
- Revisar y validar la documentación técnica, administrativa y financiera presentada por el contratista, verificando su coherencia, completitud y conformidad con la normativa vigente y los requerimientos de la entidad contratante.
- Brindar acompañamiento y apoyo técnico permanente al contratista, orientado a la correcta ejecución de las actividades, la atención oportuna de observaciones y la mitigación de riesgos técnicos, administrativos y financieros.
- Suministrar información clara, objetiva y oportuna al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, a través del Informe Mensual de Interventoría, que permita la adecuada toma de decisiones y el control efectivo del desarrollo del proyecto.

3 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como finalidad fortalecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y adecuado uso de los parques de proximidad, parques vecinales y de bolsillo ubicados en la localidad de Barrios Unidos, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación y reposición de infraestructura física existente, en atención a las necesidades identificadas y a los compromisos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) con las comunidades usuarias de estos espacios públicos

La intervención se orienta a prevenir riesgos y minimizar la ocurrencia de accidentes, garantizando que los elementos constructivos, recreativos y de mobiliario urbano cumplan con condiciones técnicas, estructurales y de seguridad adecuadas. De esta manera, se busca mejorar la calidad del espacio público, promover su uso seguro y contribuir al bienestar colectivo de la población beneficiaria

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se contempla la ejecución de actividades de mantenimiento hidráulico general sobre la infraestructura existente, así como mantenimiento integral de elementos constructivos, que incluye labores de adecuación, soldadura, pintura, reemplazo de mallas y tuberías, según el estado actual de cada parque y los requerimientos técnicos establecidos.

Adicionalmente, el proyecto considera el mantenimiento y/o suministro e instalación de mobiliario urbano, juegos infantiles e infraestructura recreo deportiva, asegurando que estos elementos cumplan con las especificaciones técnicas, normativas de seguridad y criterios de accesibilidad vigentes. De igual forma, se incluyen actividades de mantenimiento de carpintería metálica y mejoramiento de pisos, con el fin de garantizar superficies seguras, funcionales y acordes al uso previsto.

Las actividades descritas se ejecutarán de conformidad con el alcance específico definido para cada parque, conforme a lo establecido en las Fichas de Diagnóstico elaboradas por el FDLBU, las cuales determinan el tipo y nivel de intervención requerido en cada espacio. Así mismo, la ejecución del proyecto deberá ajustarse estrictamente a los lineamientos técnicos, especificaciones y criterios contenidos en el documento "Anexo Técnico", el cual hace parte integral del contrato y constituye el marco de referencia obligatorio para el desarrollo de las obras.

3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El interés del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU, es brindar a la comunidad usuaria de los parques de proximidad (vecinales y de bolsillo), la seguridad y protección necesaria para que no se presente ningún accidente, de acuerdo con los compromisos adquiridos con las diferentes comunidades y cubrir la necesidad en lo que respecta al mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física de los parques (vecinales y de bolsillo)



Ilustración 1 Localización.

A continuación, se presenta el listado de parques a intervenir:

No:	CODIGO IDRD	NOMBRE PARQUE	DIRECCION	ESCALA	AREA EN M2	RUPI
1	12-084	URBANIZACION POLONESA	CL 83A 23 05	DE PROXIMIDAD (DE BOLSILLO)	791,78	2271-8/2271-11
2	12-064	URBANIZACION COLOMBIANA DE CAPITALIZACION TERCER SECTOR	AK 20 82 79	DE PROXIMIDAD (VECINAL)	1033,12	1784-5
3	12-165	URBANIZACION EL LABRADOR	CR 62 64 02	DE PROXIMIDAD (VECINAL)	1474,55	1059-7
4	12-175	URBANIZACION CIUDADELA LOS PARQUES ETAPA II	CL 65 56 17	DE PROXIMIDAD (VECINAL)	11985,76	2332-24

Tabla 1. Ubicación parques priorizados FDLBU 2025

3.3 INFORMACION ADMINISTRATIVA LEGAL

- Contrato de interventoría No.CINT-290-2025(136531)

El presupuesto para la presente contratación de interventoría corresponde a la suma de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 91.803.264,00) incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

- Contrato de obra No. 289-2025 COP (134748)

En contrato de obra se suscribió por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 634.021.086,00) incluido A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

3.4 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE OBRA	
No. DE CONTRATO:	289-2025
TIPOLOGIA DEL CONTRATO:	Contrato de Obra Pública
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Consorcio Unidos O&S
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO:	Licitación Pública No FDLBU-LP-002-2025 (134748)
NIT.:	901.988.429-4
OBJETO:	REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 634.021.086,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	4.5 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE FEBRERO DE 2025
INTERVENTORÍA:	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES SAS
APOYO A LA SUPERVISION:	Ing. Francisco Javier Granados

Tabla 2. Datos del contrato de Obra.

3.5 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No. de Contrato:	290-2025
Tipología de Contrato:	Contralto de Interventoría
Nombre del Contratista:	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES SAS
Modalidad de Selección de Contrato:	Licitación Pública No FDLBU-CMA-002-2025 (136531)
Nit.:	900.553.162-2
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁD.C.
Fecha de Suscripción del Contrato:	14 DE OCTUBRE DE 2025
Valor Inicial En Pesos:	$ 91 803 264.00
Plazo Inicial:	4.5 MESES
Fecha de Inicio:	14 de octubre de 2024
Fecha de Terminación:	28 de febrero de 2025
Supervisor del Contrato:	Ing. Francisco Javier Granados

Tabla 3. Datos del contrato Interventoría.

4 ETAPA INICIAL – ALISTAMIENTO

En desarrollo de la Etapa Inicial – Alistamiento, y una vez suscrito el Contrato de Interventoría, el contratista CONSORCIO UNIDOS O&S, dio cumplimiento a la entrega de la totalidad de la documentación exigida para esta fase, la cual fue presentada para revisión, verificación y aprobación por parte de la entidad contratante, de conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, la normativa vigente y las obligaciones contractuales asumidas.

La documentación entregada se encuentra debidamente diligenciada y ajustada a las condiciones técnicas, administrativas, legales y financieras, garantizando la coherencia, consistencia y suficiencia necesarias para el adecuado inicio de las actividades de interventoría y para la verificación integral del cumplimiento contractual en las etapas posteriores del proyecto.

Dentro de la documentación presentada durante esta etapa se incluyen, entre otros, los siguientes documentos:

- Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual (RCE) conforme a los requisitos contractuales
- Hojas de vida del personal clave exigido
- Relación del equipo, herramientas y maquinaria mínima requerida
- Cronograma inicial general del proyecto, el cual contempla en detalle la programación de los productos de la Etapa 1 y, de manera general, las fechas de inicio y terminación de la Etapa 2 – Ejecución de Obra y la Etapa 3 – Puesta en Servicio de los parques
- Planes de gestión de los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y social.

A la fecha de corte del presente informe, no se registran pendientes asociados a la elaboración o entrega del contenido documental de la Etapa Inicial – Alistamiento, encontrándose únicamente en proceso las gestiones administrativas finales correspondientes al cargue de la documentación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el escaneo de los documentos debidamente suscritos y la radicación física de la documentación ante el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU).

5. ETAPA 1: VERIFICACIÓN ANTEPROYECTO.

En desarrollo de la Etapa 1 – Verificación del Anteproyecto, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Interventoría, el contratista CONSORCIO UNIDOS O&S realizó la entrega de la documentación correspondiente a esta fase, la cual fue remitida para su revisión, análisis, verificación y aprobación por parte de la entidad contratante, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, la normativa vigente y el alcance contractual definido.

La documentación presentada se encuentra debidamente diligenciada y estructurada, atendiendo los criterios técnicos, administrativos, legales y financieros exigidos, lo cual permitió verificar la coherencia, consistencia y suficiencia del anteproyecto, como insumo fundamental para validar su viabilidad y dar continuidad a las etapas subsiguientes del proyecto.

Dentro de la documentación presentada durante esta etapa se incluyen, entre otros, los siguientes documentos:

- Acta de concertación con la comunidad y/o promotor (Definición alcance de intervención - Prioridades)
- Ficha Diagnóstico de cada parque (Excel y PDF)
- Esquemas de intervención. (Formato Editable y PDF)
- APUs contractuales. (Excel)
- APUs de Actividades No previstas (NPs) (En caso de que aplique)
- Acta de Actividades No previstas suscrita por las partes
- Presupuesto específico y general del contrato ajustado al tope presupuestal del contrato (Excel)
- Balance Presupuestal general inicial del contrato ajustado al tope presupuestal del contrato y Memorias de cálculo iniciales.
- Cronograma, ajustado a porcentajes de avance exigidos en anexo técnico (En formato Project y en PDF)
- Flujo dè Caja según cronograma, ajustado a porcentajes de avance exigidos en anexo técnico (Excel)
- Obtención del PIN Ambiental
- Aprobación Piezas publicitarias y Valla informativa del Contrato de Obra
- Presentación Contrato - JAL
- Respuestas a consultas o permisos solicitados a entidades del Sector y/o de Servicios públicos
- PMTs aprobados por la SDM de los parques que requieran su implementación.
- Actas de inicio - socialización inicial a las comunidades.

A la fecha de corte del presente informe, no se registran pendientes asociados a la elaboración, revisión ni entrega de la documentación correspondiente a la Etapa 1 – Verificación del Anteproyecto. La documentación exigida para esta fase fue presentada de manera integral y oportuna; encontrándose únicamente en desarrollo las gestiones administrativas finales relacionadas con el cargue de la información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el escaneo de los documentos debidamente suscritos y la radicación física de la documentación ante el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU).

5 ETAPA 2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

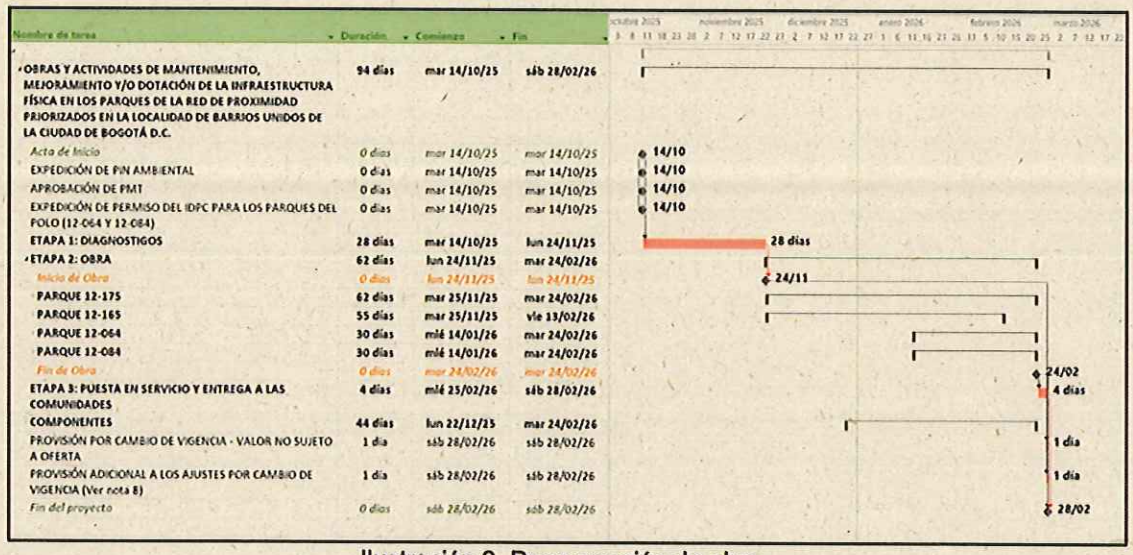
5.1 EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO.

5.1.1 PROGRAMACIÓN.

De acuerdo con la programación general del proyecto, el contrato de mantenimiento de obra No. 289-2025, correspondiente a "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES" inició actividades el día 14 de octubre de 2025.

De conformidad con el plazo contractual vigente, el contrato mantiene como fecha de terminación el 28 de febrero de 2026, constituyéndose esta en la fecha límite para la ejecución y culminación de las obligaciones contractuales, salvo que medie una nueva modificación debidamente formalizada por las partes.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025, se efectuó el seguimiento a la programación aprobada por la interventoría mediante el oficio APP.290.25-069 del 09 de diciembre de 2025, la cual fue remitida a la entidad contratante y frente a la cual se recibió respuesta de gestión el 11 de diciembre de 2025, bajo el radicado No. 20256210106932.



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	94 días	mar 14/10/25	sáb 28/02/26
Acta de Inicio	*0 días*	*mar 14/10/25*	*mar 14/10/25*
EXPEDICIÓN DE PIN AMBIENTAL	0 días	mar 14/10/25	mar 14/10/25
APROBACIÓN DE PMT	0 días	mar 14/10/25	mar 14/10/25
EXPEDICIÓN DE PERMISO DEL IDPC PARA LOS PARQUES DEL POLO (12-064 Y 12-084)	0 días	mar 14/10/25	mar 14/10/25
ETAPA 1: DIAGNOSTIGOS	28 días	mar 14/10/25	lun 24/11/25
ETAPA 2: OBRA	62 días	lun 24/11/25	mar 24/02/26
Inicio de Obra	*0 días*	*lun 24/11/25*	*lun 24/11/25*
PARQUE 12-175	62 días	mar 25/11/25	mar 24/02/26
PARQUE 12-165	55 días	mar 25/11/25	vie 13/02/26
PARQUE 12-064	30 días	mié 14/01/26	mar 24/02/26
PARQUE 12-084	30 días	mié 14/01/26	mar 24/02/26
Fin de Obra	*0 días*	*mar 24/02/26*	*mar 24/02/26*
ETAPA 3: PUESTA EN SERVICIO Y ENTREGA A LAS COMUNIDADES	4 días	mié 25/02/26	sáb 28/02/26
COMPONENTES	44 días	lun 22/12/25	mar 24/02/26
PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA - VALOR NO SUJETO A OFERTA	1 día	sáb 28/02/26	sáb 28/02/26
PROVISIÓN ADICIONAL A LOS AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA (Ver nota 8)	1 día	sáb 28/02/26	sáb 28/02/26
Fin del proyecto	*0 días*	*sáb 28/02/26*	*sáb 28/02/26*

Ilustración 2. Programación de obra.

5.1.2 AVANCE FÍSICO.

Mediante el transcurso del presente ciclo, del 14 de noviembre del 2025 al 13 de diciembre del 2025, se presentó un **adelanto físico acumulado programado de 18.25%** y un **adelanto físico acumulado ejecutado de 53.09%** lo que refleja una **variación positiva del 34.83%.** Estos porcentajes se calculan sobre el valor total del contrato y se basan en el análisis de la programación aprobada del contrato de obra No. 289-2025, conforme al oficio APP.290.25-069 del 09 de diciembre del 2025.

SEM	FECHA DE CORTE	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
1	24/11/2025 al 30/11/2025	6.38%	18.61%	12.23%
2	01/12/2025 al 07/12/2025	6.60%	8.34%	1.74%
3	08/12/2025 al 14/12/2025	5.28%	26.14%	20.86%
TOTAL		18.25%	53.09%	34.83%

Tabla 4. Porcentajes programado vs ejecutado por semana

A continuación, se presenta la gráfica que ilustra la comparación entre el avance de obra ejecutado y el avance programado. Los resultados evidencian que, durante la última semana, se registró un adelanto en el desarrollo de las actividades, reflejando una desviación positiva acumulada del 34.83%.

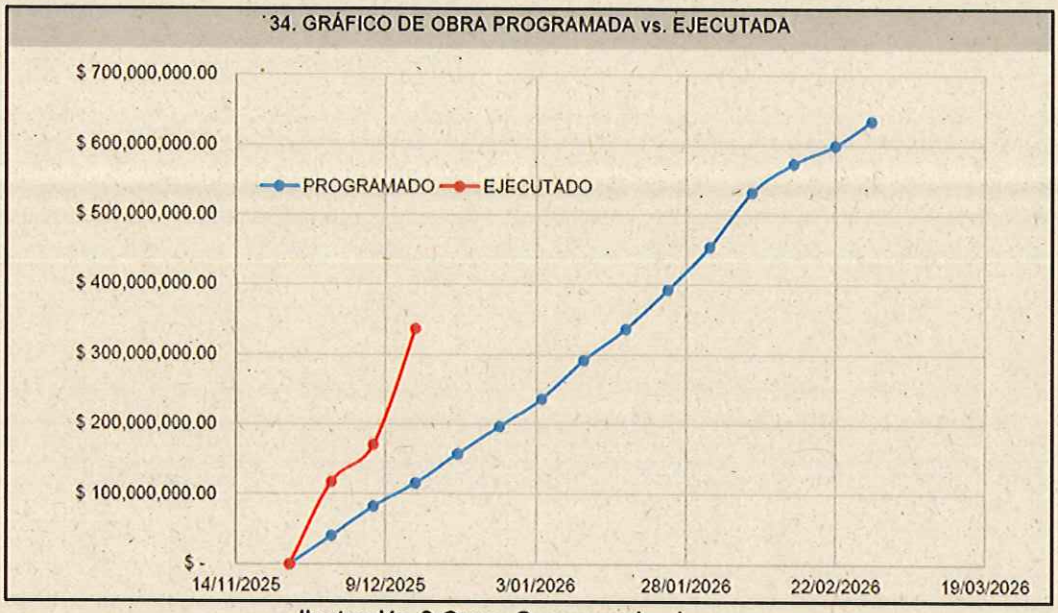


Ilustración 3.Curva S avance de obra

5.2 AVANCE FINANCIERO.

Teniendo en cuenta que la presente corresponde a la primera acta de pago, se deja constancia de que, a la fecha, no se han efectuado desembolsos ni pagos previos en el marco del contrato. En consecuencia, la cuenta que se presenta constituye la primera solicitud de pago, la cual se formula de conformidad con las condiciones contractuales pactadas, el avance certificado de las actividades ejecutadas y los soportes técnicos, administrativos y financieros aportados.

No DE PAGOS	PERIODO		VALOR
Corte Parcial No 1	14/10/2025	13/11/2025	$ 32.071.519,00
Corte Parcial No 2	14/11/2024	13/12/2024	$ 414.580.467,00
Valor Total Corte Parcial			$ 446.651.986,00
Valor Pendiente			$ 187,369,100.00

Tabla 5. Valor de cobro del contrato de obra

No DE PAGOS	PERIODO		CARGO VARIABLE	CARGO FIJO	VALOR TOTAL
Corte Parcial No 1	14/10/2025	13/12/2025	$ 35.570.206,00	$ 16.320.580,00	$ 51.890.785,00

Tabla 6. Valor de cobro del contrato de interventoría.

5.3 Pólizas (Cumplimiento y RCE):

A continuación, se presentan las pólizas constituidas por el contratista, las cuales fueron aportadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos en el contrato, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo, ejecución y respaldo de las responsabilidades asumidas.

RIESGO	AMPARO	Nº ANEXO	Nº PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	
					VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Póliza de cumplimiento entidades estatales decreto 1082 (suscripción del contrato)	Cumplimiento	0	NB 100406961	$ 190.206.325,80	16/09/2025	31/07/2026
	Prestaciones sociales	0	NB 100406961	$ 31.701.054,30	16/09/2025	31/01/2029
	Estabilidad de la obra	0	NB 100406961	$190.206.325,80	31/01/2026	31/01/2031
póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual (Acta de inicio)	Amparo básico-predios, labores y operaciones	1	NB 100107040	$ 284.700.000	16/09/2025	31/01/2026
	Patronal	1	NB 100107040	$ 284.700.000	16/09/2025	31/01/2026
	Contratistas y subcontratistas	1	NB 100107040	$ 284.700.000	16/09/2025	31/01/2026

Tabla 7. Pólizas Del Contratista

A continuación, se presentan las pólizas constituidas por el contratista, las cuales fueron aportadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos en el contrato, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo, ejecución y respaldo de las responsabilidades asumidas.

RIESGO	AMPARO	Nº ANEXO	Nº PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	
					VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Póliza de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 (suscripción del contrato)	Cumplimiento del contrato	0	11-44-101265023	$ 27.540.979,20	17/09/2025	01/08/2026
	pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	0	11-44-101265023	$ 4.590.163,20	17/09/2025	01/02/2029
	Calidad del servicio	0	11-44-101265023	$18.360.652,80	01/02/2026	01/02/2029
Póliza de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 (Acta de inicio)	Cumplimiento	1	310 47 994000018149	$ 27.540.979,20	14/10/2025	31/08/2026
	pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1	310 47 994000018149	$ 4.590.163,20	14/10/2025	01/03/2031
	Calidad del servicio	1	310 47 994000018149	$18.360.652,80	01/03/2026	01/03/2031

Tabla 8.Pólizas de la interventoría

5.4 PLAZO TRANSCURRIDO.

El plazo de ejecución del contrato fue establecido en (4.5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual fue formalizada entre el contratista y la interventoría, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

En este sentido, el acta de inicio fue suscrita el día 14 de octubre de 2025, por lo que el plazo contractual inicial se extiende hasta el 28 de febrero de 2025, para un total de 212 días calendario de ejecución.

FECHA DE INICIO	TIEMPO TRANSCURRIDO (DÍAS) AL 14 MAR-2025	TIEMPO TRANSCURRIDO (PORCENTAJE)	TIEMPO FALTANTE (DÍAS)	TIEMPO FALTANTE (PORCENTAJE)
14/10/2024	31	22.46%	107	77.53 %

Tabla 9. Plazo transcurrido del contrato inicial.

5.5 PERSONAL DEL CONTRATO.

A continuación, se presenta el personal asignado para la interventoría y la obra, el cual ha sido dispuesto por las partes en cumplimiento de lo establecido en el contrato y de los perfiles profesionales exigidos, con el propósito de garantizar la adecuada supervisión, coordinación y ejecución de las actividades del proyecto.

5.5.1 Personal de Interventoría contrato 290-2025.

NOMBRE	CARGO
Néstor Orlando Correal Rodríguez	Director de Interventoría
José Manuel Prieto Bermúdez	Residente de Interventoría
Feidy Garza Manrique	Residente SST
Luisa Fernanda Palma Guzmán	Residente Social
Feidy Garza Manrique	Residente Ambiental

Tabla 10 personal de interventoría

5.5.2 Personal de Obra contrato 289-2025.

NOMBRE	CARGO
Gladys Sarita Molina Pita	Directora de obra profesional especialista en geotecnia
Rigoberto Walteros Ramos	Residente de obra
Gladys Sarita Molina Pita	Profesional especialista en geotecnia
Ana Milena Pulido Sora	Profesional especialista en tránsito
Alexander Huertas Sánchez	Inspector de obra
Sandra Magnolia Pinto Cárdenas	Profesional sisoma
Oswaldo Gutiérrez Gamba	Conductor

Tabla 11. Personal de obra.

5.6 Relación del equipo, herramienta y maquinaria mínima exigido

A continuación, se relaciona el equipo y la maquinaria, herramienta y maquinaria asignados a la obra, dispuestos por el contratista para el desarrollo de las actividades previstas, de conformidad con los requerimientos técnicos y operativos establecidos en el contrato.

NOMBRE	CANTIDAD
MINICARGADOR	1
VOLQUETAS	2
RETROEXCAVADORA	1
VEHICULO	1

Tabla 12 Equipo maquinaria y equipos.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025, se presenta el informe correspondiente a las actividades ejecutadas y a las intervenciones realizadas en el frente activo, el cual comprende el Parque Urbanización Ciudadela Los Parques – Etapa II, identificado con el código 12-175. A continuación, se detallan los avances registrados en cada uno de los frentes de intervención asociados a este espacio.

6.1 PARQUE URBANIZACIÓN CIUDADELA LOS PARQUES – ETAPA II

6.1.1. Datos Generales de la estación de bomberos

LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
EDIFICACIÓN:	12-175
PRESUPUESTO ASIGNADO INICIAL:	$ 500.437.063,00

Tabla 13. Datos generales Centro Histórico.

6.1.2 Localización.

- Ubicación Google Earth Pro.

COORDENADAS: 4°39'50.8"N 74°04'56.5"W



Ilustración 4. Localización parque urbanización ciudadela los parques – etapa II

El parque urbanización ciudadela los parques – etapa II se encuentra ubicada en la calle 65 No. 56-17 en la localidad de Barrios unidos.

6.1.3 ESTADO DE AVANCE FINANCIERO.

A continuación, se presenta el presupuesto correspondiente a las actividades ejecutadas durante el presente periodo, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas, las cantidades ejecutadas y los valores asociados, correspondientes al periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025.

ITEM N	CONDICIONES CONTRACTUALES (INICIALES)		OBRA E	
			PRESENTE ACTA	
	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR
	PARQUE 12-175			
14439	DESMONTE PISO DE CAUCHO(Trasiego+Retiro)	M2	65.32	$ 666,345.00
10002	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	206.87	$ 5,314,697.00
17356	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	133.84	$ 11,108,218.00
10208	Demol pav asfaltico e=0.1 (corte disco+carg+retiro	M2	653.32	$ 32,223,982.00
OOO24	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+Disp final)	M3	295.79	$ 37,904,174.00
12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	622.63	$ 714,516.00
10724	Relleno,compactado Base granular tipo IDRD "	M3	124.53	$ 31,573,708.00
10732	Relleno rajon y suavizado Subbase (manual) "	M3	186.79	$ 46,009,702.00
10163	Suministro e instalacion Geotextil T-2400"	M2	653.32	$ 9,625,914.00
OOO13	DEMOLICION PLACAS MACIZAS 0.15	M2	103.45	$ 8,415,162.00
NP 1	Filtro geodren planar tuberia 100 mm h=0,50	ML	218.30	$ 20,037,339.00
NP 2	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO 60-70. (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL, COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE, FACTOR DE COMPACTACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL A 21 KMS).	M3	43.58	$ 55,385,547.00
NP 3	Imprimacion con emulsión asfaltica CRL-1 (incluye suministro, barrido de superficie y riego mecanico)	M2	622.63	$ 4,482,900.00
NP 4	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)"	ML	84.46	$ 10,855,279.00
NP 5	Sumidero caja lateral SL-100 en ladrillo con excavación	UND.	2.00	$ 2,833,136.00
NP 6	Tuberia Novafort d=250mm Exca y relle.zona verde"	ML	16.80	$ 3,529,248.00
NP 7	TRASIEGO DE MATERIAL DESDE EL PUNTO DE ACOPIO TEMPORAL	M3	942.66	$ 20,526,517.00
	PARQUE 12-165			
	PARQUE 12-064			
	PARQUE 12-084			
		TOTALES		$ 301,206,384.00

Tabla 14. Presupuesto de actividades parque 12-175.

El frente de trabajo reporta un avance en la ejecución de actividades, por un valor total de **$ 301.206.384,00** (TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE), lo que representa el **47,50%** del valor total del contrato.

En relación con la ejecución de actividades, se deja constancia que durante el período objeto de seguimiento no se realizaron actividades en los parques identificados con los códigos 12-084, 12-065, 12-165 y 12-064, toda vez que, de acuerdo con la programación aprobada del proyecto, el inicio de las actividades de obra en dichos parques se encuentra previsto para el 14 de enero de 2026. En consecuencia, la ausencia de ejecución en estos frentes durante el período reportado obedece exclusivamente al cronograma establecido y no a retrasos o incumplimientos contractuales por parte del contratista.

6.1.4 AVANCE DE ACTIVIDADES.

Durante el periodo objeto de seguimiento, se desarrollaron las actividades iniciales de obra, comenzando con el cerramiento total del parque, la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la señalización general de la obra, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, trabajadores y terceros, así como el adecuado control de accesos al área de intervención. De manera complementaria, se realizó la instalación del campamento de obra, incluyendo la disposición de baño portátil para el personal, en cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y bienestar laboral.

Posteriormente, se dio inicio a las actividades de demolición del pavimento asfáltico existente en la pista de patinaje, procediendo luego con la excavación hasta una profundidad aproximada de 0,50 m. Durante esta actividad se identificaron dos placas de concreto de pequeñas dimensiones, las cuales debieron ser demolidas para permitir la continuidad de la excavación conforme al diseño proyectado. Una vez culminada esta etapa, se efectuaron las labores de nivelación, conformación y compactación del terreno natural, garantizando las condiciones adecuadas para la estructura posterior.

De manera paralela, se ejecutó la excavación para la instalación de tubería de drenaje de 10 pulgadas, así como la colocación del sistema de drenaje perimetral tipo Geodren en la pista de patinaje. Posteriormente, se procedió con la colocación de rajón, seguido de un sello suavizado con subbase granular, realizando la respectiva compactación por capas conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Continuando con las actividades constructivas, se llevó a cabo la instalación de bordillos, cañuelas y sumideros, elementos fundamentales para el adecuado manejo de aguas superficiales. Posteriormente, se realizó la colocación de geotextil, seguida de la aplicación de base reciclada, la cual fue debidamente compactada. Sobre estas capas se ejecutaron las pruebas de control de calidad correspondientes, incluyendo ensayos de densidades in situ, caracterización de materiales y ensayo Proctor, los cuales fueron verificados y aprobados por la interventoría.

Una vez validados los resultados de los ensayos y constatado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se procedió con la aplicación de emulsión asfáltica y la posterior colocación de la carpeta asfáltica, dando cumplimiento a las condiciones de diseño y calidad establecidas para la pista de patinaje.

Adicionalmente, se ejecutaron actividades complementarias en otras zonas del parque, consistentes en la demolición del piso en caucho en el área de biosaludables, así como el desmonte de los equipos biosaludables, con el propósito de realizar las labores de mantenimiento correspondientes.

6.1.5 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

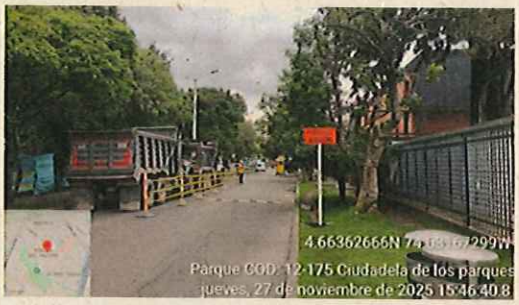
ANTES DE LA INTERVENCIÓN



Ilustración 5. Registro fotográfico antes de la intervención

DURANTE LA EJECUCIÓN.





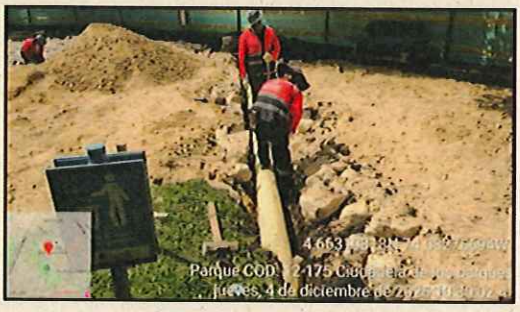






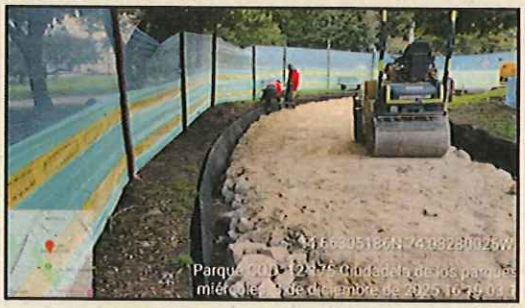








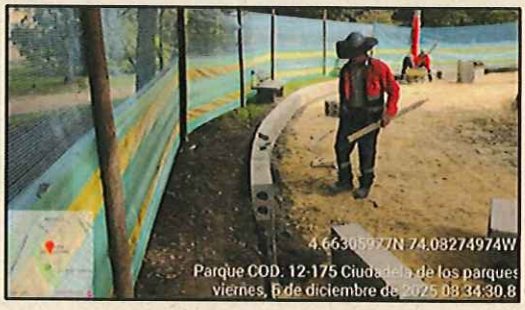



4.66281837N 74.08266134W
Parque COD. 12-175 Ciudadela de los parques
martes, 2 de diciembre de 2025 08:25:43.9

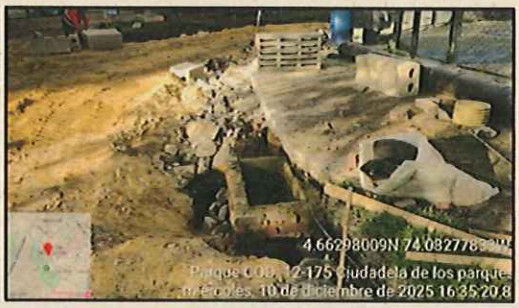





4.66318908N 74.08265274W
Parque COD. 12-175 Ciudadela de los parques
sábado, 6 de diciembre de 2025 11:06:55.8


4.66305977N 74.08274974W
Parque COD. 12-175 Ciudadela de los parques
viernes, 5 de diciembre de 2025 08:34:30.8




4.66298009N 74.08277832W
Parque COD. 12-175 Ciudadela de los parques
miércoles, 10 de diciembre de 2025 16:35:20.8


4.66309901N 74.08278595W
Parque COD. 12-175 Ciudadela de los parques
miércoles, 10 de diciembre de 2025 16:35:42.7


4.66281073N 74.08268826W
Parque COD. 12-175 Ciudadela los parqu
martes, 16 de diciembre de 2025 12:03:16.3


4.66284711N 74.08276964W
Parque COD. 12-175 Ciudadela los parqu
martes, 16 de diciembre de 2025 12:04:05.3


Parque COD. 12-175 Ciudadela los parqu
lunes, 22 de diciembre de 2025 16:37:27.3


Parque COD. 12-175 Ciudadela los parqu
lunes, 22 de diciembre de 2025 16:26:45.4


Parque COD. 12-175 Ciudadela los parqu
lunes, 22 de diciembre de 2025


4.6630624N 74.0
Parque COD. 12-175 Ciudadela los parqu
lunes, 22 de diciembre de 2025

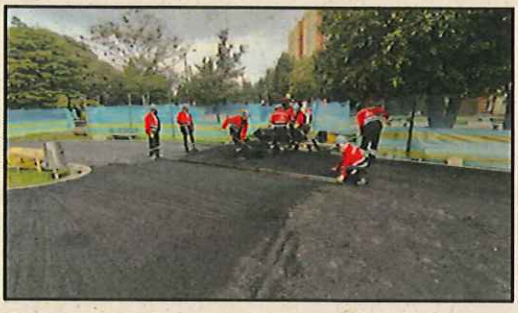



Ilustración 6. Registro fotográfico durante la intervención

7. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

7.1 COMITÉS Y REUNIONES TÉCNICAS

En el presente periodo se han desarrollado los siguientes comités de seguimiento.

Fecha	Descripción	Medio
18 de noviembre de 2025	Comité de obra No. 04.	Virtual
25 de noviembre de 2025	Comité de obra No. 05.	Virtual
02 de diciembre de 2025	Comité de obra No. 06.	Virtual
09 de diciembre de 2025	Comité de obra No. 07.	Virtual

Tabla 15. Relación de comités y reuniones en el periodo.

7.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Para el período comprendido entre el catorce (14) de noviembre del 2025 y el trece (13) de diciembre del 2025, correspondiente al desarrollo de la Etapa 2 – EJECUCIÓN, la Interventoría realizó la gestión, emisión y remisión de diversa correspondencia oficial dirigida tanto al contratista de obra como a la Entidad contratante, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero del proyecto se anexan los siguientes comunicados:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
15/11/2025	APP.290.25-040	Remisión de plan de calidad del contrato de interventoría No. 290-2025
15/11/2025	APP.290.25-041	Aprobación de piezas publicitarias – Contrato de Obra No. 289 de 2025.
17/11/2025	APP.290.25-042	Observaciones a las presentaciones para reunión con la JAL y reunión de inicio – Parques 12-175 y 12-165
17/11/2025	APP.290.25-043	Revisión Y Aprobación de esquemas arquitectónicos - Respuesta a oficio CUOS-289-045-2025.
18/11/2025	APP.290.25-044	Respuesta comunicados CUOS-289-037-2025 y CUOS-289-046-2025 Revisión Diseño de Pavimentos
18/11/2025	APP.290.25-045	Observaciones al presupuesto, APUS, NPS, cronograma y flujo de caja – Respuesta a oficios CUOS-289-049-2025, CUOS-289-048-2025
20/11/2025	APP.290.25-046	Remisión Informe Semanal No. 05 – CINT-290-2025
20/11/2025	APP.290.25-047	Observaciones a los APUS contrato de obra No. 289-2025
20/11/2025	APP.290.25-048	Observaciones a los NPS contrato de obra No. 289-2025
20/11/2025	APP.290.25-049	Observaciones a la programación del contrato de obra No. 289-2025
23/11/2025	APP.290.25-050	Remisión de Informes Semanales Subsanados para Revisión y Aprobación
24/11/2025	APP.290.25-051	Aprobación documentación ingreso de personal.
24/11/2025	APP.290.25-052	Remisión de Aprobación de las piezas publicitarias – Contrato de obra No. 289- 2025
25/11/2025	APP.290.25-053	Aprobación de los NPS contrato de obra No. 289-2025
25/11/2025	APP.290.25-054	Aprobación de NPS contrato de obra No 289-2025
25/11/2025	APP.290.25-055	Remisión Informe Semanal No. 06 – CINT-290-2025
26/11/2025	APP.290.25-056	Respuesta al Oficio CUOS-289-060-2025 – Aprobación de Presupuesto y Memorias
27/11/2025	APP.290.25-057	Remisión de actas de concertación – Parques 12-165 y 12-175
27/11/2025	APP.290.25-058	Aprobación de Análisis de Precios Unitarios – Respuesta Oficio CUOS-289-062-2025
27/11/2025	APP.290.25-059	Aprobación de Balance – Respuesta Oficio CUOS-289-063-2025
1/12/2025	APP.290.25-060	Observaciones a los esquemas arquitectónicos y diagnósticos Respuesta a oficio CUOS-289-054-2025

2/12/2025	APP.290.25-061	RESPUESTA COMUNICADO CUOS-289-061-2025 del 26 de noviembre de 2025 Entrega de Informe Mensual SST No. 1 V1
3/12/2025	APP.290.25-062	RESPUESTA COMUNICADO CUOS-289-053-2025 del 18 de noviembre de 2025 Entrega de Informe Mensual ambiental No. 1 versión 01
3/12/2025	APP.290.25-063	Aprobación de Balance ajustado V2 – Respuesta Oficio CUOS-289-069-2025
3/12/2025	APP.290.25-064	Respuesta al Oficio CUOS-289-067-2025– Aprobación de Presupuesto y Memorias
3/12/2025	APP.290.25-065	Aprobación de NPS contrato de obra No 289-2025 respuesta a oficio CUOS-289-068-2025
5/12/2025	APP.290.25-066	Aprobación De Hojas De Vida Personal De Obra - 289-2025-COP
9/12/2025	APP.290.25-067	Aprobación de esquemas arquitectónicos – Respuesta a comunicado CUOS-289-074-2025.
9/12/2025	APP.290.25-068	Aprobación de fichas de diagnóstico – Respuesta a comunicado CUOS-289-075-2025.
9/12/2025	APP.290.25-069	Aprobación de programación del contrato de obra No 289-2025 – Respuesta a comunicado CUOS-289-076-2025
9/12/2025	APP.290.25-070	Aprobación de flujo de caja del contrato de obra No 289-2025 – Respuesta a comunicado CUOS-289-076-2025.
9/12/2025	APP.290.25-071	Remisión Informe Semanal No. 07 – CINT-290-2025
9/12/2025	APP.290.25-072	Remisión Informe Semanal No. 08 – CINT-290-2025
11/12/2025	APP.290.25-073	Entrega Carta de Compromiso Hoja de Vida profesional SST y ambiental – CINT-290-2025
13/12/2025	APP.290.25-074	RESPUESTA COMUNICADO CUOS-289-070-2025 del 4 de diciembre de 2025 Entrega de Informe Mensual SST No. 1 V2
13/12/2025	APP.290.25-075	RESPUESTA COMUNICADO CUOS-289-070-2025 del 4 de diciembre de 2025 Entrega de Informe Mensual ambiental No. 1 V2
13/12/2025	APP.290.25-076	RESPUESTA COMUNICADO CUOS-289-058-2025 del 25 de noviembre de 2025 Entrega de Informe Mensual social No. 1

Tabla 16 Correspondencia Enviada.

7.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Para el periodo del informe se recibió la siguiente correspondencia por parte del Contratista de Obra.

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
15/11/2025	CUOS-289-051-2025	Justificación de precios no previstos presentados mediante comunicado CUOS-289-049-2025.
18/11/2025	CUOS-289-052-2025	Entrega de presupuesto ajustado a monto contractual y memorias.
18/11/2025	CUOS-289-053-2025	Informe Mensual Ambiental No. 1 V1
21/11/2025	CUOS-289-054-2025	Entrega del esquemas arquitectónicos y fichas de diagnóstico ajustados- respuesta oficio APP.290.25-045.
21/11/2025	CUOS-289-055-2025	Atención a observaciones NPs - APP.290.25-048.
26/11/2025	CUOS-289-056-2025	Respuesta al Oficio CUOS-289-060-2025 – Aprobación de Presupuesto y Memorias
22/11/2025	CUOS-289-057-2025	Entrega de NP-9, y presupuesto ajustado última versión.
25/11/2025	CUOS-289-058-2025	Entrega de Informe Mensual componente social No. 1 V0
25/11/2025	CUOS-289-059-2025	Respuesta comunicado APP.290.25-053 Aprobación de los NPS contrato de obra No. 289-2025.
25/11/2025	CUOS-289-060-2025	Entrega de presupuesto ajustado con precios no previstos aprobados.
26/11/2025	CUOS-289-061-2025	Entrega de Informe Mensual SST No. 1 V1
26/11/2025	CUOS-289-062-2025	Entrega de Análisis de Precios Unitarios de los ítems contractuales ajustados V3.
26/11/2025	CUOS-289-063-2025	Entrega de balance general de obra – Acta de mayores y menores cantidades del contrato.
1/12/2025	CUOS-289-064-2025	Alcance a los comunicados CUOS-289-057-2025 y CUOS-289-059-2025, ajuste de la presentación y justificación del NP-2
1/12/2025	CUOS-289-065-2025	Entrega de programación de obra y flujo de caja.
1/12/2025	CUOS-289-066-2025	Solicitud de cambio de hoja de vida de la Residente social para la etapa de obra.
3/12/2025	CUOS-289-067-2025	Entrega de presupuesto y memorias ajustadas.
3/12/2025	CUOS-289-068-2025	Entrega de Acta de fijación de precios no previstos No. 1 ajustada
3/12/2025	CUOS-289-069-2025	Entrega de Balance general del contrato ajustado.
4/12/2025	CUOS-289-070-2025	Respuesta al comunicado APP.290.25-06. Observaciones al Informe Mensual componente SST No. 1 versión 1.

4/12/2025	CUOS-289-071-2025	Respuesta al comunicado APP.290.25-062. Observaciones al Informe Mensual componente Ambiental No. 1 versión 1.
4/12/2025	CUOS-289-072-2025	Respuesta a las observaciones del oficio 20256220564931 con asunto "Primer Apremio al Seguimiento y control de las Obras del COP 289-2025" remitido por el FDLBU a APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S.
5/12/2025	CUOS-289-073-2025	Entrega de Programación de obra y flujo de caja ajustados.
8/12/2025	CUOS-289-074-2025	Respuesta a oficio APP.290.25-060 observaciones esquemas arquitectónicos.
8/12/2025	CUOS-289-075-2025	ENTREGA DE FICHAS DE DIAGNOSTICO AJUSTADAS APRESUPUESTO APROBADO.
9/12/2025	CUOS-289-076-2025	Entrega de Programación de obra y flujo de caja ajustados.

Tabla 17. Correspondencia Recibida Contratista de Obra

7.4 INFORMES SEMANALES.

Durante el período comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre, la Interventoría desarrolló y presentó de manera oportuna los informes semanales de seguimiento, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a lo establecido en el plan de interventoría y el cronograma aprobado del proyecto.

Los informes semanales elaborados durante el período en referencia tuvieron como finalidad realizar el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y social a la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista de obra, permitiendo verificar el avance físico del proyecto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el acatamiento de las disposiciones contractuales y normativas vigentes, así como la correcta implementación de los planes y programas exigidos.

En consecuencia, los informes semanales emitidos entre el 14 de octubre al 13 de diciembre del 2025 constituyen un insumo técnico fundamental para el control y seguimiento del proyecto, permitiendo a la entidad contratante contar con información actualizada, verificable y trazable sobre el estado de ejecución, el desempeño del contratista y el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el período evaluado.

NO. DE INFORME	PERIODO	RADICADO DE LA INTERVENTORIA	RADICADO DE LA FDLBU
Informe semanal No. 1	14/10/2025 al 19/10/2025	APP.290.25-050	20256210091492
Informe semanal No. 2	20/10/2025 al 26/10/2025	APP.290.25-050	20256210098302
Informe semanal No. 3	27/10/2025 al 02/11/2025	APP.290.25-050	20256210098302
Informe semanal No. 4	03/11/2025 al 09/11/2025	APP.290.25-050	20256210098302
Informe semanal No. 5	10/11/2025 al 16/11/2025	APP.290.25-050	20256210100392
Informe semanal No. 6	17/11/2025 al 23/11/2025	APP.290.25-055	20256210102142
Informe semanal No. 7	24/11/2025 al 30/11/2025	APP.290.25-071	256210106402
Informe semanal No. 8	01/12/2025 al 07/12/2025	APP.290.25-072	20256210111052
Informe semanal No. 9	08/12/2025 al 14/12/2025	APP.290.25-077	20256210111052

Tabla 18 Informes semanales.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período evaluado se evidenció un adecuado inicio y organización de la obra, destacándose la implementación oportuna del cerramiento total del parque, el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la señalización general, lo cual permitió garantizar condiciones de seguridad para trabajadores, usuarios y terceros, así como el control efectivo de los accesos al área intervenida.
- La instalación del campamento de obra, incluyendo el suministro de baño portátil, cumplió con las condiciones mínimas exigidas en materia de seguridad y bienestar laboral, evidenciando conformidad con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.
- Las actividades de demolición del pavimento asfáltico existente y excavación hasta la profundidad proyectada se ejecutaron conforme a lo previsto en el diseño, atendiendo oportunamente los hallazgos no previstos, como la presencia de placas de concreto, las cuales fueron demolidas sin afectar la continuidad ni la calidad del proceso constructivo.
- Los trabajos de nivelación, conformación y compactación del terreno natural permitieron asegurar una adecuada preparación de la subrasante, generando condiciones óptimas para la posterior conformación de la estructura de la pista de patinaje.
- La ejecución del sistema de drenaje, incluyendo la instalación de tubería de 10 pulgadas y el drenaje perimetral tipo Geodren, se realizó de manera satisfactoria, contribuyendo al correcto manejo de aguas y a la durabilidad de la estructura proyectada.
- La colocación de rajón, subbase granular, bordillos, cañuelas y sumideros se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando un adecuado control de aguas superficiales y la estabilidad de la estructura vial.
- Las actividades de instalación de geotextil, aplicación y compactación de base reciclada se ejecutaron bajo estricto control de calidad, respaldadas por ensayos de laboratorio e in situ (densidades, caracterización de materiales y Proctor), cuyos resultados fueron verificados y aprobados por la interventoría.
- La aplicación de emulsión asfáltica y la posterior colocación de la carpeta asfáltica se llevaron a cabo una vez validados los controles de calidad, evidenciando el cumplimiento de las condiciones de diseño, calidad y desempeño requeridas para la pista de patinaje.
- Las actividades complementarias realizadas en otras áreas del parque, tales como la demolición del piso en caucho y el desmonte de los equipos biosaludables, se ejecutaron de manera controlada y planificada, permitiendo avanzar en las labores de mantenimiento sin generar afectaciones a las zonas aledañas.
- En general, durante el período analizado se constató un avance satisfactorio de la obra, con cumplimiento técnico y constructivo de las actividades programadas, sin evidenciarse desviaciones significativas frente a las especificaciones técnicas ni a los lineamientos establecidos en el contrato.

7 LISTADO DE ANEXOS

1. Actas de comité de obra
2. Correspondencia enviada
3. Correspondencia recibida
4. Informes semanales
5. Cuadro de clima

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 289 de 2025			APP Consultores & Estructuradores CONSORCIO UNIDOS OBS
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 290 de 2025			
	OBJETO	CONTRATO 290 DE 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: " REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y/O DE LA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C			
	FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DE 2025			
COMITÉ TÉCNICO No 01	HOJA No.	1	de	8	

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. CUATRO (04)
TEMA	COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO
LUGAR Y/O MODALIDAD	VIRTUAL
ASISTENTES	**INTERVENTORIA – APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES** ING. JOSE MANUEL PRIETO ING NESTOR ORLANDO CORREAL ING. DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ SST. DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ **CONTRATISTA OBRA – CONSORCIO UNIDOS OBS** ING. GLADYS SARITA MOLINA DIRECTORA DE OBRA SOCIAL. DIANA CASTILLO GUERRA SOCAIL YENNY MARTINEZ ING. HUGO MAURICIO TIBATA ING. RIGOBERTO WALTEROS SST. SANDRA MAGNOLIA PINTO CARDENAS AMBIENTAL. TANIA JASBLEIDY LOMBANA ESPINOSA **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS – FDLBU** ARQ. DANIEL E. DIAZ – Apoyo a la supervisión CINT -290- 2025
HORA DE INICIO	11:00 a.m.
HORA TERMINACIÓN	12:30 p.m.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la ciudad Bogotá D.C, siendo las 11:00 a.m. se da inicio al comité de obra No 04 en donde se presenta el siguiente orden del día:

1. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES.
2. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS COMITÉ No 3
3. REVISION DE PRODUCTOS Y FECHAS SEGÚN LA LISTA DE CHEQUEO
4. PIN AMBIENTAL
5. IDPC- ESTADO DE TRAMITE

se da inicio al Comité de Obra No. 4 correspondiente al Contrato de Obra No. 289-2025 y al Contrato de Interventoría No. 290-2025, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos establecidos en el comité No 3. y tratar los temas generales relacionados con el desarrollo del proyecto:

1. La Interventoría informó que el 17 de noviembre de 2025 se emitieron observaciones a la presentación dirigida a las Juntas de Acción Local (JAL), mediante el Oficio APP.290.25-042, con el fin de que el contratista subsane los ajustes requeridos. La Supervisión indicó que, si para el día 20 de noviembre de 2025 no se cuenta con el presupuesto debidamente aprobado, la reunión con la JAL se realizará con base en el presupuesto contractual de la propuesta inicial.

2. La interventoría manifiesta que se ejecutó un recorrido con el edil Juan Sebastián Viteri, el apoyo a la supervisión y miembros de la comunidad en los parques cód. 12-175 y 12-165, con el fin de socializar las actividades propuestas para la intervención. No obstante, las actas de socialización no han sido entregadas por el contratista. La Interventoría solicita su entrega a más tardar el 21 de noviembre de 2025.

3. La Interventoría manifestó que se encuentra en revisión de los APUS remitidos por el contratista y que la respuesta formal será emitida el 21 de noviembre de 2025.

4. Durante la mesa de trabajo realizada el 14 de noviembre, se revisó el presupuesto general del proyecto. Se reportó al apoyo a la Supervisión que el presupuesto alcanza el tope previsto sin incluir la pintura de los parques infantiles, actividad considerada prioritaria.

El apoyo a la Supervisión sugirió que, para dar cabida presupuestal a dicha actividad prioritaria, podrían verificar la exclusión de:

- El mantenimiento de los equipos bio saludables del parque 12-064 manteniendo solo uno.
- La pintura de las barandas de los parques cód. 12-175 y 12-165.

5. La Interventoría y el contratista informan que ya fueron solicitadas las cotizaciones para el suministro de asfalto requerido en la pista de patinaje y se encuentran a la espera de recibirlas por parte de los proveedores. La radicación a la entidad está prevista para el 21 de noviembre de 2025.

6. El día 18 de noviembre de 2025 se realizará una mesa de trabajo adicional entre la Interventoría y el contratista para revisar:

- La modificación de presupuestos,
- El flujo de caja ajustado,
- La programación general del proyecto.

7. La Interventoría informó que el 17 de noviembre de 2025, mediante Oficio APP.290.25-043, se realizó la revisión y aprobación de los esquemas arquitectónicos iniciales. Sin embargo, la Supervisión manifestó que dichos esquemas deberán ser ajustados conforme a los presupuestos que finalmente sean aprobados.

8. El contratista entregó el cronograma de obra y el flujo de caja el día 13 de noviembre de 2025, mediante Oficio CUDS-289-048-2025.

La revisión conjunta se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2025.

9. La Interventoría informó que las piezas publicitarias fueron aprobadas mediante el Oficio APP.290.25-041, el 15 de noviembre de 2025. El apoyo a la Supervisión aclaró que las piezas deben ser revisadas y aprobadas por el área de prensa de la Alcaldía, quien presentó observaciones respecto al uso de logos institucionales. El contratista se compromete a remitir las piezas corregidas en formato PowerPoint el día 18 de noviembre de 2025 para posterior trámite ante prensa.

10. La Interventoría informó que el Acta de Comité N.º 3 fue enviada para firma el 15 de noviembre de 2025.

11. La Interventoría indicó que el 18 de noviembre de 2025, mediante Oficio APP.290.25-044, se envió la aprobación del informe geotécnico y de diseño de pavimentos al contratista y se radico a la entidad el día 24 de noviembre del 2025 con el número de radicado 20256210101572

12. La Interventoría confirmó que se aprobó el Plan de Manejo de Residuos el día 12 de noviembre del 2025 mediante Oficio APP.290.25-038., y se radico a la entidad el día 24 de noviembre del 2025 con el número de radicado 20256210101542

13. La interventoría informó que el día 18 de noviembre de 2025 se realizó una reunión con la entidad para la apertura del PIN ambiental. El registro ya fue realizado en la plataforma bajo el radicado No 2025ER273118 de la SDA, pero deberán transcurrir tres (3) días hábiles para la revisión por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y posterior asignación del número de PIN.

Una vez asignado, se deberá realizar el cargue de información el 14 de diciembre de 2025, con plazo máximo hasta el 19 de diciembre de 2025.

Una vez verificados y cerrados los compromisos establecidos en el acta anterior, se procede al desarrollo de los temas generales del orden del día:

- El apoyo a la Supervisión reitera que los informes mensuales deben ser presentados por el contratista y la interventoría entre los días 20 y 25 de cada mes, conforme a las obligaciones contractuales. Dichos informes deberán incluir de manera detallada y verificable toda la trazabilidad del trámite asociado al PIN ambiental, incorporando registros, soportes documentales, evidencias de gestión y el estado actualizado del proceso ante la autoridad competente.

  En este sentido, la Interventoría solicita al contratista garantizar la entrega oportuna y completa de los informes, con el fin de contar con el tiempo requerido para su análisis técnico, revisión formal y emisión de los conceptos correspondientes, asegurando así la continuidad adecuada del proceso de seguimiento y control del proyecto.

- La Interventoría plantea la conveniencia de que las reuniones de presentación y socialización del proyecto con la comunidad se desarrollen bajo modalidad virtual, teniendo en cuenta la baja participación registrada durante la jornada presencial realizada previamente. Esta modalidad permitiría ampliar el alcance de la convocatoria, facilitar la asistencia de un mayor número de residentes y actores locales, y optimizar los canales de interacción y retroalimentación durante el proceso de socialización.

  Por su parte, El apoyo a la Supervisión señala que, se deberá garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos asociados a la gestión social del proyecto. Esto incluye la elaboración del acta de reunión, el registro formal de asistencia y la consolidación de los aportes, inquietudes y observaciones de la comunidad, con el fin de contar con soportes verificables que respalden las

actividades de participación ciudadana y el cumplimiento de los lineamientos.

- El apoyo a la supervisión manifiesta que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas para el cierre documental de la Etapa Inicial y la Etapa I del contrato, deberá consolidar, organizar y presentar en físico la totalidad de la documentación correspondiente a dichas fases. Esta entrega deberá realizarse de manera ordenada y estructurada, siguiendo estrictamente la secuencia y los criterios establecidos en el Anexo Técnico, garantizando que cada numeral, componente y requisito documental se encuentre debidamente incorporado.

Asimismo, además de la entrega física, la Interventoría deberá digitalizar la totalidad de los documentos, asegurando su correcta legibilidad y fidelidad frente a los originales, para posteriormente realizar el cargue completo en la plataforma SECOP, con el fin de formalizar y dejar constancia del cierre total de las etapas contractuales mencionadas.

La documentación a entregar deberá incluir, sin excepción, los oficios de aprobación, conceptos técnicos, comunicaciones de cumplimiento y demás soportes emitidos por la Interventoría, que acrediten la verificación y conformidad de cada uno de los componentes exigidos para cada etapa. Este proceso es indispensable para dar por finalizado el ciclo de revisión, garantizar la trazabilidad contractual y dejar registro oficial del cumplimiento de los hitos establecidos.

Finalmente, la Interventoría establece el compromiso de entregar la carpeta física completamente organizada el día 21 de noviembre de 2025, fecha en la cual también iniciará el proceso de digitalización y cargue en SECOP para completar la formalización documental requerida.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Revisión de APUS	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	19/11/2025
2.	Revisión y aprobación Presupuesto específico y general del contrato ajustado al tope presupuestal del contrato	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	19/11/2025
4.	Entrega de modelo de presentación para la socialización del proyecto con la JAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	18/11/2025
5.	Revisión y aprobación Balance Presupuestal general inicial del contrato ajustado al tope presupuestal del contrato y Memorias de cálculo iniciales.	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	19/11/2025

6.	Subsanación y presentación esquemas arquitectónicos para aprobación	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	21/11/2025
7.	Entrega Cronograma, ajustado a porcentajes de avance exigidos en anexo técnico	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	20/11/2025
8.	Entrega Flujo de Caja según cronograma y presupuesto definido	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	20/11/2025
9.	Aprobación de las piezas publicitarias	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	19/11/2025
10.	Envió del acta No 4	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	20/11/2025
11.	Tramite del pin ambiental	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	21/11/2025
12	Entrega de productos etapa inicial aprobados por la interventoría (OBRA E INTERVENTORIA) y cargue en SECOP de los mismos	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	21/11/2025
13	Actualización y seguimiento formato lista de chequeo	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	21/11/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 289 de 2025			APP Consultores & Estructuradores CONSORCIO UNIDOS D&S
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 290 de 2025			
	OBJETO	CONTRATO 290 DE 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: " REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y/O DE LA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C			
	FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DE 2025			
COMITÉ TÉCNICO No 01	HOJA No.	6	de	8	

NOMBRE ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	FIRMA
DANIEL ENRIQUE DIAZ I.	APOYO A LA SUPERVISIÓN	FDLBU	
NESTOR ORLANDO CORREAL	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	APP E&C	
JOSE MANUEL PRIETO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	APP E&C	
DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ.	PROFESIONAL SSTMA	APP E&C	
GLADYS SARITA MOLINA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
HUGO MAURICIO TIBATA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
RIGOBERTO WALTEROS	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
SANDRA MAGNOLIA PINTO CARDENAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
DIANA CASTILLO GUERRA	SOCIAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
YENNY MARTINEZ	SOCIAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
TANIA JASBLEIDY LOMBANA ESPINOSA	AMBIENTAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. CINCO (05)
TEMA	COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO
LUGAR Y/O MODALIDAD	VIRTUAL
ASISTENTES	**INTERVENTORIA – APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES** ING. JOSE MANUEL PRIETO ING NESTOR ORLANDO CORREAL ING. DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ SST. DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ **CONTRATISTA OBRA – CONSORCIO UNIDOS O&S** ING. GLADYS SARITA MOLINA DIRECTORA DE OBRA SOCIAL. DIANA CASTILLO GUERRA SOCAIL YENNY MARTINEZ ING. HUGO MAURICIO TIBATA ING. RIGOBERTO WALTEROS SST. SANDRA MAGNOLIA PINTO CARDENAS AMBIENTAL. TANIA JASBLEIDY LOMBANA ESPINOSA **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS – FDLBU** ARQ. DANIEL E. DIAZ – Apoyo a la supervisión CINT -290- 2025
HORA DE INICIO	11:00 a.m.
HORA TERMINACIÓN	12:30 p.m.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:00 a.m., se da inicio formal al Comité de Obra No. 05 correspondiente al Contrato de Obra No. 289-2025 y al Contrato de Interventoría No. 290-2025. El objetivo del comité es realizar seguimiento técnico, administrativo y contractual al avance del proyecto, verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Comité No. 04 y abordar los temas generales incluidos en el orden del día.

1. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES.
2. Verificación de compromisos Comité No. 04.
3. Revisión de productos y fechas según Lista de Chequeo.
4. PIN Ambiental
5. IDPC – Estado de trámite.

A continuación, se relacionan los compromisos del comité anterior y su estado a la fecha:

1. La interventoría informa que, mediante oficio APP.290.25-047 del 20/11/2025, se remitieron al contratista las observaciones correspondientes a los análisis de precios unitarios (APUs). El contratista entregó la subsanación el 22/11/2025, y actualmente los documentos se encuentran en revisión técnica por parte de la interventoría. Se establece como fecha de respuesta final el 27/11/2025.
2. El contratista remitió el 22/11/2025, mediante oficio CUOS-289-057-2025, el presupuesto ajustado con sus respectivas memorias de cálculo. La interventoría adelanta actualmente la revisión técnica de los documentos, y se dará respuesta oficial antes del 26/11/2025
3. El contratista cumplió con el compromiso establecido y entregó el modelo de presentación para socialización del proyecto el día 18/11/2025. Dicho material fue recibido para su uso en los procesos de divulgación con la comunidad y actores institucionales.
4. Se informa que el contratista remitió el balance ajustado mediante el oficio CUOS-289-057-2025 del 22/11/2025. El documento se encuentra en evaluación técnica por parte de la interventoría, la cual emitirá la respuesta correspondiente el día 27/11/2025.
5. Se informa que el contratista remitió los esquemas arquitectónicos y de diagnóstico ajustado mediante el oficio CUOS-289-054-2025 del 21/11/2025. El documento se encuentra en evaluación técnica por parte de la interventoría, la cual emitirá la respuesta correspondiente el día 27/11/2025.
6. Mediante oficio APP.290.25-049 del 20/11/2025, la interventoría remitió al contratista las observaciones correspondientes al cronograma de obra. A la fecha, el contratista no ha entregado la subsanación, argumentando que el cronograma ajustado será remitido una vez cuente con la aprobación del presupuesto y los no previstos (NPS).
7. La interventoría, mediante oficio APP.290.25-045 del 18/11/2025, remitió al contratista las observaciones al flujo de caja. El contratista manifestó que enviará la versión ajustada cuando se obtenga la aprobación del presupuesto y de los NPS, dado que estos documentos afectan directamente las proyecciones financieras del proyecto.
8. El día 24/11/2025, a través del oficio PP.290.25-052, la interventoría realizó la aprobación de las piezas publicitarias del proyecto. Las mismas fueron remitidas a la entidad para su registro mediante radicado 20256210101492.
9. La interventoría informa que el acta correspondiente fue remitida al contratista el día 24/11/2025 para su respectiva firma y formalización dentro del proceso contractual.
10. Se indica que la Secretaría Distrital de Ambiente debía emitir la respuesta relacionada con la asignación del PIN ambiental el 21/11/2025. El contratista manifiesta no haber recibido comunicación oficial y se compromete a remitir, el 25/11/2025, un correo al PIGA solicitando información sobre el avance del trámite.
11. La interventoría señala que aún no ha sido posible consolidar la totalidad de los productos aprobados correspondientes a la etapa inicial. Por lo anterior, no se ha efectuado la entrega física ni el cargue en la plataforma SECOP. Una vez se cuente con la totalidad de documentos debidamente aprobados, se procederá inmediatamente con la entrega y cargue correspondiente.

Una vez verificados y cerrados los compromisos establecidos en el acta anterior, se procede al desarrollo de los temas generales del orden del día:

1. El contratista informó que, a partir del 24 de noviembre de 2025, se dio inicio formal a las actividades de obra en el Parque Código 12-175. Las labores ejecutadas durante esta fase inicial correspondieron principalmente a la instalación del cerramiento perimetral del área intervenida, con el fin de garantizar el control de acceso, la seguridad de los usuarios y la delimitación del frente de obra. De manera simultánea, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), el cual contempla la señalización provisional, la gestión de desvíos peatonales y vehiculares, y la adopción de medidas de mitigación de riesgos asociados a la movilidad en el entorno inmediato del parque.

Adicionalmente, se inició el proceso de demolición de la pista de patinaje existente, actividad que incluyó la identificación de puntos críticos, la verificación de redes y la planificación de maniobras para el retiro controlado de residuos, conforme a los lineamientos técnicos y ambientales establecidos.
Por su parte, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista confirmó que la documentación de ingreso del personal operativo y administrativo fue remitida en su totalidad y verificada conforme a los requisitos contractuales y normativos vigentes. De igual manera, se certificó que la inducción en SST fue impartida siguiendo los protocolos establecidos, abordando aspectos relacionados con identificación de peligros, uso adecuado de elementos de protección personal, normas de comportamiento en obra y procedimientos de respuesta ante emergencias.

2. La interventoría y el contratista acordaron llevar a cabo una mesa de trabajo técnica el día 25 de noviembre de 2025 a las 3:00 p.m., con el propósito de revisar de manera conjunta los no previstos(NPS), el presupuesto general del proyecto y los Análisis de Precios Unitarios (APUs). Esta sesión de trabajo tiene como objetivo principal unificar criterios técnicos, aclarar inconsistencias y avanzar en la subsanación de las observaciones previamente formuladas por la interventoría, garantizando así un proceso de validación más ágil y eficiente.

   Durante la mesa de trabajo se espera realizar un análisis detallado de cada componente, verificando cantidades, soportes técnicos, estructura de costos, justificaciones de precios y la coherencia entre los ítems del presupuesto y las actividades contempladas en los APUs y los NPS. Asimismo, se busca establecer acuerdos sobre ajustes requeridos y definir los pasos a seguir para completar el proceso de aprobación, de manera que se asegure la correcta estructuración financiera y técnica del proyecto.

3. El apoyo a la supervisión precisó que los documentos correspondientes a la Etapa I deben ser evaluados y aprobados de manera individual, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales y en los lineamientos técnicos aplicables al proyecto. Esta aclaración busca garantizar la trazabilidad y el control documental adecuado de cada uno de los productos entregables, evitando la aprobación conjunta de documentos que, por su naturaleza, requieren revisión independiente y secuencial.

   Asimismo, se reiteró a la interventoría que la entrega de la documentación debe realizarse inicialmente a través del correo oficial del apoyo a la supervisión, con el fin de efectuar la revisión preliminar, emitir observaciones y realizar las verificaciones técnicas correspondientes. Una vez se confirme que el documento cumple con los requisitos exigidos y se otorgue la aprobación preliminar, la interventoría deberá proceder a su radicación formal ante la entidad mediante el (CDI), conforme a los procedimientos administrativos y de gestión documental vigentes. Esta instrucción permite asegurar un flujo ordenado de revisión, aprobación y radicación, contribuyendo a la eficiencia en la gestión contractual y al cumplimiento de los tiempos establecidos en el proyecto.

4. La profesional del componente social del contratista informó que el día 20 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la reunión con la Junta Administradora Local (JAL), en cumplimiento de las actividades de socialización y acercamiento comunitario previstas para la fase inicial del proyecto. Durante el encuentro se abordaron aspectos relacionados con el alcance de la intervención, el cronograma preliminar, los canales de comunicación y los mecanismos de participación ciudadana.

   Asimismo, se dejó constancia de que se solicitó formalmente a la JAL la remisión de la copia del acta correspondiente, con el fin de integrarla como soporte dentro del informe social y garantizar la trazabilidad de las actividades desarrolladas con los actores territoriales. A la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra pendiente la entrega del documento por

parte de la Junta Administradora Local, por lo cual el contratista permanece a la espera de su envío para proceder con su incorporación al expediente social del proyecto.

5. Se informa que el día 25 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la reunión virtual de inicio con la comunidad, en cumplimiento de las actividades de socialización establecidas para la fase inicial del proyecto. La sesión tuvo como propósito presentar los objetivos de la intervención, los alcances del proyecto, los tiempos estimados de ejecución, así como los canales de comunicación y atención destinados para la ciudadanía.

   La participación de los asistentes fue registrada mediante la aplicación Forms, herramienta que permitió consolidar de manera organizada los datos de identificación y los aportes realizados por los miembros de la comunidad durante la reunión. La información recopilada está siendo procesada y sistematizada, y será remitida a la entidad el día 28 de noviembre de 2025, con el fin de integrarla al expediente del componente social y garantizar la trazabilidad documental de las actividades de relacionamiento comunitario.

   De acuerdo a la solicitud realizada por el componente social de realizar las reuniones de inicio de manera virtual, para captar mas asistentes, El apoyo a la supervisión solicitó realizar actas separadas por cada parque, e identificar a los asistentes según el parque que representa.

   Respecto al inicio de actividades de obra en los parques, el apoyo a la supervisión solicito solamente iniciar con la implementación de los planes de gestión y PMTs en los parques, una vez implementados estos planes se podrá dar inicio a las actividades contractuales que no estén ligadas actividades no previstas, que a la fecha no han sido avaladas por la interventoría. Ni presentadas a la supervisión para su verificación

6. El apoyo a la supervisión aclaró que el cronograma de ejecución debe incorporar como fecha contractual de finalización el 28 de febrero de 2026, conforme a lo estipulado en los documentos contractuales vigentes. Se indicó que esta fecha constituye el hito formal de cierre del contrato y, por tanto, debe ser reflejada de manera explícita en la programación, independientemente de que corresponda a un día sábado y de que la programación operativa del proyecto establezca jornadas laborales de lunes a viernes

   La inclusión de la fecha contractual exacta permite garantizar coherencia entre la planificación presentada por el contratista, los plazos establecidos contractualmente y los mecanismos de seguimiento y control por parte de la interventoría. Asimismo, se reiteró que el cronograma debe considerar dicha fecha como límite de cumplimiento, sin que la naturaleza del día modifique las obligaciones pactadas ni genere interpretaciones que puedan afectar la evaluación del avance o el cierre administrativo del proyecto.

7. El contratista informó que se remitió comunicación formal al señor Diego Beltrán, con el fin de solicitar información actualizada sobre el estado del trámite que se adelanta ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC). Esta gestión se realizó en seguimiento a los requerimientos establecidos para el avance del proyecto y con el propósito de contar con claridad sobre los tiempos y procedimientos asociados a dicho trámite.

   A la fecha del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte del señor Beltrán, por lo que el contratista permanece a la espera de la información solicitada para continuar con las gestiones correspondientes.

8. La interventoría manifestó la necesidad de contar con la entrega oportuna de los informes mensuales correspondientes a los diferentes componentes del proyecto, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato y a los lineamientos de seguimiento y control establecidos por la entidad.

   En respuesta a este requerimiento, el contratista informó que efectuó la radicación del informe ambiental el día 21 de noviembre de 2025, cumpliendo con los plazos estipulados para dicho componente. Así mismo, indicó que los informes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), componente social y componente técnico fueron radicados el día 25 de noviembre de 2025.

   La interventoría verificará la recepción de estos documentos en el sistema de radicación oficial y adelantará su revisión técnica, con el fin de emitir las observaciones correspondientes o, en su defecto, la aprobación de los mismos, garantizando así la trazabilidad y el control integral del avance del proyecto.

9. El apoyo a la supervisión manifestó que, para efectos del trámite de pago, es requisito indispensable contar con la aprobación formal de la totalidad de los productos establecidos en el contrato. Se reiteró que cada entregable debe encontrarse debidamente revisado, validado y aprobado por las instancias correspondientes, garantizando así el cumplimiento de los criterios técnicos, administrativos y contractuales.

   Asimismo, se enfatizó en la necesidad de disponer de los oficios de trazabilidad de cada uno de los productos, los cuales deben evidenciar el proceso completo de revisión, observaciones, subsanaciones y aprobación final. Estos documentos constituyen el soporte administrativo que garantiza la transparencia y el adecuado seguimiento del cumplimiento contractual, y son parte fundamental del expediente de soporte para la autorización de pagos por parte de la entidad.

10. El apoyo a la supervisión solicitó a la interventoría realizar la actualización de las fechas consignadas en las listas de chequeo, con el fin de garantizar coherencia entre los plazos contractuales, los avances reportados y los requerimientos formulados durante el seguimiento técnico. Esta actualización permitirá mantener un control preciso sobre el cumplimiento de los entregables y facilitará la verificación del estado real de cada uno de los productos.

    De igual manera, se indicó que los compromisos establecidos en las actas de reunión deben incluir fechas claras y específicas de entrega a la supervisión, de modo que se cuente con un cronograma verificable que facilite la trazabilidad de las acciones acordadas. La definición de estos plazos resulta esencial para asegurar el seguimiento efectivo, la evaluación del cumplimiento y la adopción de las medidas correctivas que correspondan en caso de retrasos o incumplimientos.

11. El apoyo a la supervisión solicitó a la interventoría elaborar un comparativo detallado entre las fechas establecidas en el cronograma inicial presentado por el contratista y las fechas reales de entrega de los productos. Este análisis permitirá identificar desviaciones, retrasos o inconsistencias respecto a la programación original, así como evaluar el impacto de dichas variaciones en el desarrollo de la Etapa I del proyecto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Revisión de APUS	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	27/11/2025
2.	Revisión y aprobación Presupuesto específico y general del contrato ajustado al tope presupuestal del contrato	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	26/11/2025
3.	Revisión y aprobación Balance Presupuestal general inicial del contrato ajustado al tope presupuestal del contrato y Memorias de cálculo iniciales.	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	27/11/2025
4.	Subsanación y presentación esquemas arquitectónicos para aprobación	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	28/11/2025
5.	Entrega Cronograma, ajustado a porcentajes de avance exigidos en anexo técnico	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	30/11/2025
6.	Entrega Flujo de Caja según cronograma y presupuesto definido	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	30/11/2025
7.	Envió del acta No 5	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	30/11/2025
8.	Tramite del pin ambiental	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	28/11/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 289 de 2025			APP Consultores & Estructuradores CONSORCIO
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 290 de 2025			
	OBJETO	CONTRATO 290 DE 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: " REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y/O DE LA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C			
	FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025			
COMITÉ TÉCNICO No 05	HOJA No.	7	de	8	

NOMBRE ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	FIRMA
DANIEL ENRIQUE DIAZ L.	APOYO A LA SUPERVISIÓN	FDLBU	
NESTOR ORLANDO CORREAL	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	APP E&C	
JOSE MANUEL PRIETO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	APP E&C	
DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ.	PROFESIONAL SSTMA	APP E&C	
GLADYS SARITA MOLINA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
HUGO MAURICIO TIBATA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
RIGOBERTO WALTEROS	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
SANDRA MAGNOLIA PINTO CARDENAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
DIANA CASTILLO GUERRA	SOCIAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
YENNY MARTINEZ	SOCIAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
TANIA JASBLEIDY LOMBANA ESPINOSA	AMBIENTAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. SEIS (06)
TEMA	COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO
LUGAR Y/O MODALIDAD	VIRTUAL
ASISTENTES	**INTERVENTORIA – APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES** ING. JOSE MANUEL PRIETO ING NESTOR ORLANDO CORREAL ING. DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ SST. DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ **CONTRATISTA OBRA – CONSORCIO UNIDOS O&S** ING. GLADYS SARITA MOLINA DIRECTORA DE OBRA SOCIAL. DIANA CASTILLO GUERRA SOCAIL YENNY MARTINEZ ING. HUGO MAURICIO TIBATA ING. RIGOBERTO WALTEROS SST. SANDRA MAGNOLIA PINTO CARDENAS AMBIENTAL. TANIA JASBLEIDY LOMBANA ESPINOSA **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS – FDLBU** ARQ. DANIEL E. DIAZ – Apoyo a la supervisión CINT -290- 2025
HORA DE INICIO	11:00 a.m.
HORA TERMINACIÓN	12:30 p.m.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 289 de 2025			APP Consultores & Estructuradores / CONSORCIO UNIDOS 043
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 290 de 2025			
	OBJETO	CONTRATO 290 DE 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: " REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y/O DE LA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C			
	FECHA:	02 DE DICIEMBRE DE 2025			
COMITÉ TÉCNICO No 06	HOJA No.	2	de	8	

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:00 a.m., se da inicio formal al Comité de Obra No. 06 correspondiente al Contrato de Obra No. 289-2025 y al Contrato de Interventoría No. 290-2025. El objetivo del comité es realizar seguimiento técnico, administrativo y contractual al avance del proyecto, verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Comité No. 05 y abordar los temas generales incluidos en el orden del día:

1. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES.
2. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE COMITÉ No 5.
3. REVISIÓN DE PRODUCTOS Y FECHAS SEGÚN LA LISTA DE CHEQUEO
4. PIN AMBIENTAL
5. IDPC- ESTADO DE TRAMITE.
6. AVANCE EN ACTIVIDADES DE OBRA

Una vez instalada la sesión, se procedió con la revisión detallada de los compromisos establecidos en el Acta de Comité Técnico No. 05, dejando constancia de lo siguiente:

1. La Interventoría manifiesta que otorgó la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios (APUs) el día 27 de noviembre de 2025, mediante el Oficio No. APP.290.25-058, el cual fue debidamente radicado ante la Entidad bajo el No. 20256210103232.
2. La Interventoría informa que el 26 de noviembre de 2025 se emitió la aprobación del presupuesto general y por frente del contrato de obra, ajustado al tope presupuestal establecido, mediante el Oficio No. APP.290.25-056, radicado ante la Entidad con el No. 20256210102972.
3. La Interventoría manifiesta que el día 27 de noviembre de 2025 se otorgó la aprobación del balance general del contrato y las memorias de cálculo, a través del Oficio No. APP.290.25-059. Se deja constancia de que este documento se encuentra pendiente de radicación ante la Entidad.
4. Interventoría indica que el 01 de diciembre de 2025 remitió al Contratista las observaciones correspondientes a los esquemas arquitectónicos, mediante el Oficio No. APP.290.25-060.
5. El Contratista manifiesta que el 01 de diciembre de 2025 envió a la Interventoría la programación ajustada, mediante el Comunicado No. CUOS-289-065-2025. La Interventoría informa que dichos documentos se encuentran en proceso de revisión.
6. El Contratista informa que el 01 de diciembre de 2025, remitió a la Interventoría el flujo de caja ajustado, a través del Comunicado No. CUOS-289-065-2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
7. La Interventoría manifiesta que el 30 de noviembre de 2025 realizó el envío del Acta de Comité Técnico No. 05 al Contratista para su respectiva firma.

8. La Interventoría informa que se encuentra pendiente el envío de los productos correspondientes a la etapa inicial, aprobados por la Interventoría (obra e interventoría), así como el cargue de dichos productos en la plataforma SECOP, toda vez que se está a la espera de la aprobación final para su entrega formal a la Entidad.

Una vez verificados los compromisos anteriores, se da por finalizado este punto del orden del día y se procede con el desarrollo de los temas técnicos programados.

1. El 27 de noviembre de 2025, el Apoyo a la Supervisión manifestó mediante correo electrónico que las cotizaciones presentadas por el Contratista dan soporte al valor definido del NP; sin embargo, se requiere que el Contratista desglose el APU, indicando de manera detallada el equipo, los materiales, la necesidad o no de transporte de las piezas a desmontar, así como los rendimientos de mano de obra asociados a la actividad, aun cuando esta sea subcontratada. En consecuencia, se solicita realizar el ajuste y justificación del APU del NP 9. El Contratista se compromete a efectuar dicho ajuste el día de hoy, 02 de diciembre de 2025.
2. El Apoyo a la Supervisión manifiesta que, para el NP 2, se requiere que el Contratista adopte el precio de referencia del IDU con respecto al asfalto, con el fin de mantener coherencia con los valores oficiales y la normatividad vigente.
3. El día de hoy, 02 de diciembre de 2025, la Interventoría y el Contratista se comprometen a realizar una mesa de trabajo posterior a la finalización del presente comité, con el objetivo de revisar nuevamente el presupuesto y efectuar los ajustes correspondientes a los NP 2 y NP 9. Una vez finalizada dicha mesa de trabajo, el presupuesto ajustado será radicado formalmente ante la Interventoría.
4. El Apoyo a la Supervisión solicita a la Interventoría llevar la trazabilidad completa de la entrega de los productos correspondientes a la etapa de inicio y la etapa 1, garantizando control documental y seguimiento a los compromisos contractuales.
5. La Interventoría manifiesta que el 26 de noviembre de 2025 recibió, a través de WhatsApp, el número asignado para el PIN ambiental, el cual corresponde al No. 27954.
6. El Apoyo a la Supervisión indica que los profesionales ambientales de la Interventoría y del Contratista deben programar una reunión con el PIGA, con el fin de realizar el diligenciamiento de los formatos correspondientes al componente ambiental.
7. El Contratista manifiesta que el día 03 de diciembre de 2025 realizará la entrega del informe social correspondiente.
8. El componente social del Contratista informa que, a la fecha, no se registran PQR abiertas por parte de la comunidad.
9. El Contratista manifiesta que el día de hoy, 02 de diciembre de 2025, se realizará la instalación de las vallas publicitarias en el Parque 12-175.
10. El Contratista informa que el día de hoy, 02 de diciembre de 2025, se efectuó la llegada e instalación de los baños portátiles en la obra.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Revisión y aprobación Presupuesto específico y general del contrato ajustado al tope presupuestal del contrato	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	05/12/2025
2.	Revisión y aprobación Balance Presupuestal general inicial del contrato ajustado al tope presupuestal del contrato y Memorias de cálculo iniciales.	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	05/12/2025
4.	Entrega Flujo de Caja según cronograma y presupuesto definido	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	05/12/2025
5.	Entrega Cronograma, ajustado a porcentajes de avance exigidos en anexo técnico	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	05/12/2025
6.	Envió del acta No 6	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	03/12/2025
7.	Subsanación y presentación esquemas arquitectónicos para aprobación	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	08/12/2025
8.	Subsanación y presentación fichas diagnosticas para aprobación	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	08/12/2025
9.	Revisión y aprobación de NPS	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	03/12/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 289 de 2025			APP Consultores & Estructuradores CONSORCIO
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 290 de 2025			
	OBJETO	CONTRATO 290 DE 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: " REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y/O DE LA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C			
	FECHA:	02 DE DICIEMBRE DE 2025			
COMITÉ TÉCNICO No 06	HOJA No.	5	de	8	

NOMBRE ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	FIRMA
DANIEL ENRIQUE DIAZ I.	APOYO A LA SUPERVISIÓN	FDLBU	
NESTOR ORLANDO CORREAL	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	APP E&C	
JOSE MANUEL PRIETO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	APP E&C	
DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ.	PROFESIONAL SSTMA	APP E&C	
GLADYS SARITA MOLINA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	
HUGO MAURICIO TIBATA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	
RIGOBERTO WALTEROS	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	
SANDRA MAGNOLIA PINTO CARDENAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	
DIANA CASTILLO GUERRA	SOCIAL	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	
YENNY MARTINEZ	SOCIAL	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	
TANIA JASBLEIDY LOMBANA ESPINOSA	AMBIENTAL	CONSORCIO UNIDOS O & S SAS	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 289 de 2025**			APP Consultores & Estructuradores CONSORCIO UNIDOS O&S
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 290 de 2025**			
	OBJETO	CONTRATO 290 DE 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: " REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y/O DE LA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C		
	FECHA:	**09 DE DICIEMBRE DE 2025**			
COMITÉ TÉCNICO No 07	**HOJA No.**	**1**	**de**	**7**	

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. SIETE (07)
TEMA	COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO
LUGAR Y/O MODALIDAD	VIRTUAL
ASISTENTES	**INTERVENTORIA – APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES** ING. JOSE MANUEL PRIETO ING NESTOR ORLANDO CORREAL ING. DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ SST. DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ **CONTRATISTA OBRA – CONSORCIO UNIDOS O&S** ING. GLADYS SARITA MOLINA DIRECTORA DE OBRA SOCIAL. DIANA CASTILLO GUERRA SOCAIL YENNY MARTINEZ ING. HUGO MAURICIO TIBATA ING. RIGOBERTO WALTEROS SST. SANDRA MAGNOLIA PINTO CARDENAS AMBIENTAL. TANIA JASBLEIDY LOMBANA ESPINOSA **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS – FDLBU** ARQ. DANIEL E. DIAZ – Apoyo a la supervisión CINT -290- 2025
HORA DE INICIO	11:00 a.m.
HORA TERMINACIÓN	12:30 p.m.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:00 a.m., se da inicio formal al Comité de Obra No. 07 correspondiente al Contrato de Obra No. 289-2025 y al Contrato de Interventoría No. 290-2025. El objetivo del comité es realizar seguimiento técnico, administrativo y contractual al avance del proyecto, verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Comité No. 06 y abordar los temas generales incluidos en el orden del día:

1. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES.
2. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE COMITÉ No 6.
3. REVISIÓN DE PRODUCTOS Y FECHAS SEGÚN LA LISTA DE CHEQUEO
4. PIN AMBIENTAL
5. IDPC- ESTADO DE TRAMITE.
6. AVANCE EN ACTIVIDADES DE OBRA

Una vez instalada la sesión, se procedió con la revisión detallada de los compromisos establecidos en el Acta de Comité Técnico No. 06, dejando constancia de lo siguiente:

1. La interventoría informa que el 03 de diciembre de 2025, el contratista remitió el ajuste al presupuesto y las memorias de cálculo, mediante el oficio CUOS-289-067-2025. Una vez realizada la revisión técnica, financiera y contractual correspondiente, la interventoría otorgó

aprobación el mismo día 03/12/2025, mediante el oficio APP.280.25-064, y procedió a su radicación ante la Entidad bajo el número 20256210105262, dejando constancia de que el documento cumple con las observaciones previamente formulados.

2. La interventoría manifiesta que el 03 de diciembre de 2025, el contratista presentó el balance ajustado del proyecto mediante el oficio CUOS-289-069-2025. Tras la correspondiente verificación, la interventoría emitió aprobación mediante el oficio APP.280.25-063, también con fecha 03/12/2025, y realizó la radicación ante la Entidad bajo el número 20256210105242, dando cumplimiento a este compromiso.

3. Se informa que el 08 de diciembre de 2025, el contratista remitió la subsanación y presentación de los esquemas arquitectónicos, mediante el oficio CUOS-288-074-2025. La interventoría deja constancia de que dichos documentos se encuentran actualmente en proceso de revisión técnica, con el fin de verificar la atención integral de las observaciones realizadas previamente por la Entidad y la interventoría.

4. El 05 de diciembre de 2025, el contratista presentó el cronograma ajustado del proyecto mediante el comunicado CUOS-289-073-2025.La interventoría informa que este documento se encuentra en revisión, evaluando su coherencia con el alcance contractual, la programación de actividades, las rutas críticas y los plazos establecidos en el contrato.

5. Mediante el mismo comunicado CUOS-289-073-2025, con fecha 05 de diciembre de 2025, el contratista remitió el flujo de caja ajustado del proyecto. La interventoría señala que dicho documento se encuentra en revisión, verificando su correspondencia con el cronograma ajustado, el presupuesto aprobado y la programación financiera del contrato.

6. El 08 de diciembre de 2025, el contratista remitió la subsanación y presentación de las FICHAS DE DIAGNÓSTICO, mediante el oficio CUOS-289-075-2025.La interventoría informa que estas fichas se encuentran en etapa de revisión técnica, con el objetivo de validar que la información presentada sea consistente con el diagnóstico del proyecto y las condiciones reales de los frentes de intervención.

7. Finalmente, la interventoría informa que el 03 de diciembre de 2025, el contratista remitió la entrega de los NP 9 y NP 2 ajustados, conforme a las observaciones realizadas por la Entidad y la interventoría, mediante el oficio CUOS-289-068-2025. Una vez verificada la documentación, la interventoría otorgó aprobación mediante el oficio APP.280.25-065 y realizó la radicación ante la Entidad bajo el número **20256210105225**, dando por cumplido este compromiso.

Una vez verificados los compromisos anteriores, se da por finalizado este punto del orden del día y se procede con el desarrollo de los temas técnicos programados.

1. El contratista manifiesta que, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Medio Ambiente, el día 10 de diciembre de 2025 se emitirá respuesta formal mediante comunicado oficial respecto a la asignación del PIN ambiental requerido para el desarrollo del proyecto. No obstante, a la fecha de realización del presente Comité Técnico, se deja constancia de que no se ha recibido ni registrado dicho comunicado, por lo cual el trámite se encuentra pendiente de respuesta oficial por parte de la autoridad ambiental competente.

2. El apoyo a la supervisión aclara que el PIN Ambiental fue informado por parte del PIGA de la Entidad, pues no es necesario obtener una comunicación oficial por parte de la SDA, toda vez que este trámite se realizó oficialmente ante esta entidad durante la reunión realizada en conjunto con el PIGA en la cual se realizó el Registro y cargue de los documentos respectivos en la plataforma destinada por la SDA para solicitar el PIN Ambiental.

3. Teniendo en cuenta lo anterior se solicitó a la interventoría proyectar remitir y radicar un oficio a la entidad informando que el número asignado al PIN Ambiental fue informado por Whats App, por parte del PIGA.

4. La interventoría informa que, teniendo en cuenta que la mayoría de la documentación inicial ya cuenta con aprobación, el contratista deberá radicar la documentación en medio físico, con el fin de que esta sea remitida a la Alcaldía Local de Barrios Unidos y se pueda cerrar formalmente el ciclo de la Etapa 1 del contrato. El contratista se compromete a realizar la radicación física de la totalidad de los documentos aprobados el día 12 de diciembre de 2025, dando cumplimiento a este requerimiento administrativo.

5. La interventoría manifiesta que el Informe Social No. 1 se encuentra aprobado y que, con fecha 09 de diciembre de 2025, se procederá a remitir el oficio formal de aprobación correspondiente, dejando constancia de su cumplimiento dentro de la Etapa 1 del contrato.

6. La interventoría informa que el contratista ya realizó la subsanación del Informe Ambiental y del Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 1, los cuales actualmente se encuentran en proceso de revisión. Una vez culminada dicha revisión y emitida la aprobación, la interventoría procederá con el envío del oficio correspondiente. Para tal efecto, la interventoría se compromete a cumplir este compromiso a más tardar el 11 de diciembre de 2025.

7. El contratista manifiesta que los vallos informativos del proyecto aún no han llegado a obra, motivo por el cual no ha sido posible realizar su instalación. Sin embargo, indica que estos llegarían a más tardar el viernes 12 de diciembre de 2025. Una vez se cuente con los vallos en sitio, el contratista se compromete a informar oportunamente a la Entidad y a la interventoría, y a proceder con su instalación conforme a lo establecido contractualmente.

8. La interventoría manifiesta que no ha recibido para revisión el Informe Técnico de Diagnóstico ni el Informe de Obra No. 1. Por su parte, el contratista señala que, una vez se encuentren aprobados todos los documentos correspondientes a la Etapa 1, procederá con la entrega formal de los informes técnicos, conforme a los lineamientos contractuales.

9. El contratista manifiesta que no ha recibido respuesta por parte del IDPC, a pesar de haber enviado los correos correspondientes solicitando información y pronunciamiento. El apoyo a la supervisión indica que, aun sin respuesta formal del IDPC, es posible avanzar en las reuniones de inicio de los parques del sector Polo. En consecuencia, se concreta que la fecha de la reunión de inicio tentativamente podría ser para el 15 de diciembre de 2025, y en este sentido se daría inicio a las actividades de cerramiento en estos parques el día 16 de febrero de 2026, plazo considerado razonable para recibir la respuesta del IDPC.

10. El apoyo a la supervisión manifiesta que, para la presentación de las cuentas de cobro, tanto de la interventoría como del contratista, es indispensable que la documentación de la Etapa 1 cuente con sus respectivos radicados y se encuentre entregada en físico y cargada en la plataforma SECOP II, con el fin de cerrar adecuadamente el ciclo de dicha etapa contractual. Como también los respectivos informes de los diferentes componentes de cada uno de los periodos a cobrar.

11. El apoyo a la supervisión manifiesta que, dentro de la programación del proyecto, se debe dejar establecida como fecha de finalización de las actividades el 28 de febrero de 2026, en concordancia con los plazos contractuales y los ajustes aprobados.

12. El apoyo a la supervisión indica que, para el armado de la carpeta física, esta deberá organizarse en el mismo orden establecido en el Anexo Técnico del contrato, y deberá contener, como mínimo:
    - Copia del correo con el número de radicado otorgado por la Entidad para cada uno de los productos entregados.
    - Oficio de radicación final del contratista.
    - Oficio de radicación final de la interventoría.
    - Producto y anexos en caso de aplicar

13. El apoyo a la supervisión recomienda al contratista manipular de forma adecuada los residuos generados por la demolición del piso en caucho de los equipos biosaludables, teniendo en cuenta que este material requiere un tratamiento especial de reciclaje. En este sentido, se solicita al contratista entregar a la interventoría la certificación de disposición final de los residuos, como soporte ambiental obligatorio. Por lo anterior el apoyo a la supervisión requirió a los profesionales ambientales indagar directamente con el

PIGA si el reporte del GCR (piso de caucho) requiere ser entregado separadamente de los reportes de RCDs, a fin de dar claridad y evitar retrocesos.

11. El apoyo a la supervisión solicita a la interventoría la entrega de los formatos APEX pendientes, indicando que a la fecha se deben tres (3) formatos, los cuales deberán presentarse una vez se cuente con la programación aprobada, de la siguiente manera:

- Primer formato: del 25 al 30 de noviembre de 2025.
- Segundo formato: del 01 al 05 de diciembre de 2025.
- Tercer formato: del 06 al 15 de diciembre de 2025.

12. Se establece que el primer formato deberá enviarse inicialmente para revisión del apoyo a la supervisión, y posteriormente, una vez aprobado, se procederá con la radicación del conjunto de formatos ante la Entidad.

13. El apoyo a la supervisión manifiesta que ya adelantó el trámite del Acta de No Previstos (NPs), la cual se encuentra en despacho de la alcaldesa para firma, quedando pendiente su formalización final. Una vez sea suscrita por la supervisión, se remitirá copia para conocimiento de las partes.

14. El apoyo a la supervisión informa que, tanto el contratista como la interventoría, deberán presentar las cuentas correspondientes a dos (2) períodos, dado que estas se han acumulado. Para tal efecto, se deberá presentar dos (2) informes y una (1) factura acumulado, con el fin de que los pagos puedan ser tramitados durante el mes de enero de 2026.

15. El apoyo a la supervisión solicita la realización de una reunión presencial el día 11 de diciembre de 2025, con el fin de explicar tanto a la interventoría como al contratista la forma correcta de presentación de las cuentas de cobro y el diligenciamiento adecuado de los formatos requeridos.

AVANCE DE ACTIVIDADES EN OBRA

Parque No. 12-175

Durante el desarrollo de las actividades en el Parque 12-175, se deja constancia que el porcentaje programado es de 12.98% y se ejecutó el 26.95% en las siguientes actividades:

1. Demolición del piso en caucho en la zona de los equipos biosaludables.

2. Instalación de tubería de 10 pulgadas para la conformación de sumideros.
3. Instalación de piedra rajón en la pista de patinaje.
4. Demolición de bordillos existentes.
5. Instalación de bordillos y cañuelas, conforme a los especificaciones técnicas del proyecto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Aprobación de informe SST y ambiental	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	11/12/2025
2.	Formatos APEX	APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	16/11/2025
4.	Entrega Flujo de Caja según cronograma y presupuesto definido	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	10/12/2025
5.	Entrega Cronograma, ajustado a porcentajes de avance exigidos en anexo técnico	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	10/12/2025
6.	Reunión presencial	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES	11/12/2025
7.	Subsanación y presentación esquemas arquitectónicos para aprobación	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	10/12/2025
8.	Subsanación y presentación fichas diagnósticos para aprobación	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	10/12/2025
9.	Documentación atapa 1 en físico e informes mensuales de cada componente de 2 periodos	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	16/12/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 289 de 2025**			APP Consultores & Estructuradores CONSORCIO UNIDOS D&S
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 290 de 2025**			
	OBJETO	CONTRATO 290 DE 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: " REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y/O DE LA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C			
	FECHA:	**09 DE DICIEMBRE DE 2025**			
COMITÉ TÉCNICO No 07	**HOJA No.**	**9**	**de**	**7**	

NOMBRE ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	FIRMA
DANIEL ENRIQUE DIAZ I.	APOYO A LA SUPERVISIÓN	FDLBU	
NESTOR ORLANDO CORREAL	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	APP E&C	
JOSE MANUEL PRIETO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	APP E&C	
DUNIA ALEJANDRA RAMIREZ.	PROFESIONAL SSTMA	APP E&C	
GLADYS SARITA MOLINA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
HUGO MAURICIO TIBATA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
RIGOBERTO WALTEROS	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
SANDRA MAGNOLIA PINTO CARDENAS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
YENNY MARTINEZ	SOCIAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	
TANIA JASBLEIDY LOMBANA ESPINOSA	AMBIENTAL	CONSORCIO UNIDOS D & S SAS	

APP.290.25-039
Responder a este numero

Bogotá, 14 de Noviembre de 2025

Señores

CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Aprobación documentación ingreso de personal.

Respetada Ing. Gladys,

La Interventoría APP Consultores y Estructuradores S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 290-2025, se permite informar que, una vez revisada la información remitida mediante el comunicado CUOS-289-050-2025 – Entrega Documentación Personal, con fecha 13 de noviembre de 2025, se emite concepto de aprobación de la documentación presentada.

No obstante, se deja constancia de que permanece pendiente el envío de los soportes de entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y de la dotación correspondiente, los cuales deberán ser remitidos antes del inicio de las actividades de obra.

A continuación, se relaciona el personal aprobado:

No.	Nombre	Cedula	Cargo
1	HONORARIO MARTIN	11.386.202	AYUDANTE DE OBRA
2	CARLOS JULIO HUERTAS PEDREROS	4.290.921	OFICIAL DE OBRA
3	CARMELO PISCIOTII PAGUANA	7.152.859	AYUDANTE

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS
NIT: 900.553.162-2
CONTRATO No: CINT-290-2025

APP.290.25-040
Responder a este numero

Bogotá, 15 de Noviembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión de plan de calidad del contrato de interventoría No. 290-2025

Respetada Dr. Andrea,

La Interventoría APP Consultores y Estructuradores S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 290-2025, se permite remitir para su conocimiento y revisión el Plan de Calidad de la Interventoría, documento que consolida los lineamientos, procedimientos y mecanismos de control necesarios para garantizar el aseguramiento de la calidad en el desarrollo de las actividades de supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato de obra a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Anexo: Plan de calidad (41 Folios)

Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

APP.290.25-041
Responder a este numero

Bogotá, 15 de Noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Aprobación de piezas publicitarias – Contrato de Obra No. 289 de 2025.

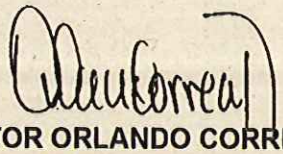
Respetada Ing. Gladys,

La Interventoría APP Consultores y Estructuradores S.A.S., en el marco del Contrato de Interventoría No. 290-2025 y dando cumplimiento a las responsabilidades de revisión y validación de material comunicacional, se permite informar que, una vez analizadas las piezas publicitarias remitidas por el Contratista para el Contrato de Obra No. 289-2025, estas cumplen con los lineamientos técnicos, de contenido e imagen institucional establecidos por la entidad contratante.

En ese sentido, se emite concepto de aprobación para la implementación y divulgación de las piezas publicitarias presentadas, bajo la condición de que cualquier modificación posterior deberá ser nuevamente sometida a revisión y aval por parte de esta Interventoría.

Agradecemos mantenernos informados sobre la instalación, difusión o uso del material aprobado, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

ANEXO 1: BU_Valla_movil_Obra Local V2 (1 folio)
ANEXO 2: BU_ AVISO PUNTO PAC V2 (1 folio)
ANEXO 3: BU_V001_Levantamiento V.A V2 (1 folio)
ANEXO 4: BU_V002_Contratación de mano de Obra V2 (1 folio)
ANEXO 5: BU_V003_ inicio de obra V2 (1 folio)
ANEXO 6: BU_ AVISO CARTELERA INFORMATIVA V2 (1 folio)
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

APP.290.25-042
Responder a este numero

Bogotá, 17 de Noviembre de 2025

Señores

CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Observaciones a las presentaciones para reunión con la JAL y reunión de inicio – Parques 12-175 y 12-165

Respetada Ing. Gladys,

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría y dentro del proceso de revisión técnica de los insumos previos a las reuniones comunitarias y de socialización del proyecto, nos permitimos informar que fue analizada la presentación destinada a la reunión con la Junta Administradora Local – JAL, así como la presentación preparada para la reunión de inicio de los parques identificados con los códigos 12-175 y 12-165.

Una vez revisado el material remitido, se evidenció que las actividades descritas para ambos parques requieren ser ajustadas, dado que durante la primera reunión sostenida con la comunidad el día viernes 14 de noviembre de 2025, se efectuaron modificaciones sustanciales a las actividades inicialmente contempladas. Estos ajustes, producto de las observaciones y requerimientos planteados por los usuarios de los parques, generaron cambios directos en el alcance de las intervenciones y, en consecuencia, en la estructura presupuestal del proyecto.

Es fundamental que las presentaciones destinadas tanto para la JAL como para la reunión de inicio sean actualizadas conforme a las actividades revisadas y ajustadas, con el fin de evitar inconsistencias en la información compartida con la comunidad, prevenir posibles inconformidades y no generar expectativas que no

correspondan al alcance real del proyecto. Mantener claridad y precisión en la información permitirá asegurar una adecuada gestión social del proceso y fortalecer la confianza de los usuarios frecuentes de los parques intervenidos.

Agradecemos realizar las modificaciones pertinentes y remitir nuevamente las presentaciones para su verificación y aprobación antes de ser utilizadas en los espacios de participación programados.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

ANEXO 1: Presentación reunión de inicio 175-165 (38 folios)
ANEXO 2: Presentación reunión jal obra (13 folios)
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 17 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Revisión Y Aprobación de esquemas arquitectónicos - Respuesta a oficio CUOS-289-045-2025.

Respetada Ing. Gladys,

En cumplimiento de las funciones asignadas dentro del Contrato de Interventoría No. 290-2025, y en atención al oficio CUOS-289-045-2025 remitido por el Consorcio Unidos O&S, mediante el cual se presentan los esquemas arquitectónicos correspondientes al proyecto, la Interventoría se permite informar que se llevó a cabo la revisión técnica de la información entregada.

Una vez verificados los criterios de diagnóstico, su coherencia con el alcance contractual y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad contratante, se concluye que los esquemas arquitectónicos presentados cumplen con las condiciones técnicas necesarias para su aprobación. En consecuencia, la Interventoría emite concepto favorable y aprueba los esquemas arquitectónicos remitidos.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

ANEXO 1: Dibujo arquitectónico COD 12-175 (1 folio)
ANEXO 2: Dibujo arquitectónico COD 12-084 (1 folio)
ANEXO 3: Dibujo arquitectónico COD 12-165 (1 folio)
ANEXO 4: Dibujo arquitectónico COD 12-064 (1 folio)
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 18 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Respuesta comunicados CUOS-289-037-2025 y CUOS-289-046-2025 Revisión Diseño de Pavimentos

Respetada Ing. Gladys,

De acuerdo con la remisión del oficio del asunto junto con el informe ajustado se tiene la siguiente validación por parte de la interventoría:

OBSERVACIÓN:

Se revisa lo correspondiente a la exploración geotécnica y se encuentra que no se presenta una localización de los apiques respecto a la obra que permita establecer si los mismos si se realizaron en la obra directamente sobre la que se va a realizar el mantenimiento.

RESPUESTA:

Se aclara que los tres apiques ejecutados por el laboratorio MACROVÍAS S.A.S. fueron realizados dentro del área del parque, en el sector correspondiente a la pista de patinaje tal como se puede evidenciar en registro fotográfico del informe y de Laboratorio, lo que garantiza la representatividad de los materiales analizados frente a las obras de intervención.

En el informe ajustado se adiciona la planta de localización de apiques (Anexo No. 1) con sus coordenadas aproximadas y referencias fotográficas.

VALIDACIÓN:

Se remite coordenadas, fotografías e imagen de localización de los apiques realizados con lo cual se verifica que efectivamente fueron ejecutados en la zona del proyecto, se da por atendida la observación.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo con lo expuesto por el contratista el mejoramiento realizado a la subrasante con 30cm de rajón, se da por la posible expansividad del material mas no por capacidad de la subrasante dado que se adopta un CBR de diseño de 6%, considerando lo directamente obtenido de los PDC y aplicando un factor de 0.50.

RESPUESTA:

El mejoramiento de subrasante con 30 cm de rajón sellado, se propone para controlar la expansividad del suelo (alto contenido de finos y plasticidad), e igualmente se incluye en la modelación como parte del mejoramiento de la subrasante que será la nueva plataforma de apoyo. Si bien el valor base de CBR natural adoptado para la subrasante fue 6 %, el uso del rajón para el mejoramiento de la subrasante genera un incremento equivalente aproximado a CBR = 8.45%, calculado mediante la metodología de Ivanov, lo cual se incluye en la versión ajustada del informe; valor que se tiene en cuenta para el diseño final de la estructura de pavimento.

VALIDACIÓN:

De acuerdo con lo solicitado dentro del informe se incluye la modelación mediante IVANOV en donde se establece el aporte adicional en resistencia por el mejoramiento en rajón propuesto de 30 cm y esto se incluye dentro de la modelación AASTHO, por lo cual se da por atendida la observación. Adicionalmente a lo anterior, y verificando los límites de atterberg encontrados en el suelo de fundación, se establece que el mismo si está en condición próxima a la saturación por lo cual se avala la justificación.

OBSERVACIÓN:

En las descripciones se habla acerca que el material de subrasante se encuentra saturado, sin embargo, no se relaciona en los registros en nivel freático.

RESPUESTA:

Durante la ejecución de los apiques no se evidenció agua libre ni nivel freático visible, sin embargo, los suelos presentaron altas humedades naturales (60 – 80 %), lo que indica una condición cercana a la saturación por capilaridad. Esta información fue precisada en el

numeral 5.4 "Localización del Nivel Freático", donde se aclara que el drenaje pluvial debe controlarse para evitar afectación durante la construcción, adicionalmente esta zona carece de obras de drenaje que permitan la evacuación de las aguas lluvias.

Así mismo en el numeral 5.3 se aclara lo siguiente "Se evidencia que en el reporte no se presentó nivel freático visible; sin embargo, conforme a las humedades reportadas en la descripción visual, el material fue clasificado como de "humedad saturada".

Esto indica que, si bien el suelo presenta un alto contenido de humedad, no necesariamente existe presencia de agua libre. Dicha descripción y los valores obtenidos son congruentes con suelos limosos-arenosos, los cuales pueden alcanzar condiciones cercanas a la saturación sin que se observe agua libre o nivel freático, debido a efectos de capilaridad o a la estructura propia del material.

En el estado actual de la superficie de pavimento de la pista de patinaje, se evidencian hundimientos y crecimiento de pasto debido a la deficiencia de drenaje y alta concentración de humedades en las zonas aledañas





VALIDACIÓN:

Se está de acuerdo con lo manifestado por el contratista, dicha condición se verifica en los límites de atterberg encontrados y en las condiciones evidenciadas en campo, por lo cual se da por atendida la observación.

OBSERVACIÓN:

Para la verificación que se realiza en la metodología AASTHO es necesario que se aclare si el CBR del 6% es el de la subrasante es el obtenido de los ensayos de PDC, porque de ser así habría que calcular el equivalente al mejorarlo con 30cm de rajón y hay si realizar la modelación.

RESPUESTA:

El valor de CBR = 6 % corresponde al promedio del material natural de subrasante, derivado de los ensayos PDC. La modelación AASHTO se desarrolló considerando la estructura final con mejoramiento mediante rajón (CBR equivalente 8.45 %), lo cual se detalla en el numeral 5.3.1.3 "Valores de CBR de diseño" y en el cálculo de módulos equivalentes (método Ivanov). Se incluye la hoja de cálculo actualizada en el Anexo Técnico.

VALIDACIÓN:

De acuerdo con lo solicitado dentro del informe se incluye la modelación mediante IVANOV en donde se establece el aporte adicional en resistencia por el mejoramiento en rajón propuesto de 30 cm y esto se incluye dentro de la modelación AASTHO, por lo cual se da por atendida la observación.

OBSERVACIÓN:

En la verificación presentada desde AASTHO no aparece, justificación alguna de parámetros de la metodología empezando por el tránsito, confiabilidad, desviación, módulos de los materiales, etc.

RESPUESTA:

En la versión ajustada se incluyen los parámetros adoptados para la metodología de diseño AASHTO 1993, entre ellos: • Nivel de confiabilidad R = 80 % (ZR = –0.841) • Desviación estándar So = 0.45 • ΔPSI = 1.7 • Módulos resilientes calculados según MR = 1500 × CBR • Tránsito de diseño: 50 000 ejes equivalentes de 8.2 ton • Todos estos valores están incluidos en el Capítulo 6 "Diseño de Pavimentos", versión ajustada.

VALIDACIÓN:

En el numeral 6.1 y sus subnumerales se presenta de manera correcta la justificación de cada uno de los parámetros incluidos en la metodología AASTHO.

OBSERVACIÓN:

En la estructura de pavimento solo se especifica el tipo de carpeta en este caso MD10, pero no se describe el material de la Base granular, y en el caso del rajón especificar el tipo de material al emplear en el sello.

RESPUESTA:

Se precisa que la base granular a emplear corresponde a BG-B, especificación IDU 510-18, y la subbase granular de sello SBG-C (numeral 410.2.1 IDU 2011), conforme a los documentos contractuales. El rajón empleado para mejoramiento deberá cumplir con CBR mínimo 10 % y sello tipo sub-base SBG-C según IDU-ET-2011.

VALIDACIÓN:

De acuerdo con la respuesta dada, el informe adjunto y lo concertado durante mesa de trabajo del 14 de noviembre de 2025, y con el fin de no impactar en gran medida los ítems contractuales y los costos del proyecto se establecen los siguientes materiales y sus especificaciones:

CAPA	ESPESOR (m)	NORMA CONTROL
Carpeta Asfáltica tipo MD10	0.07	Especificación IDU 510 de 2011
Base Granular Clase B (Reciclada)	0.20	Especificación IDU 511 de 2018
Sello en Subbase Granular Clase C - Sello	0.30	Especificación IDU 400 de 2011
Mejoramiento en Rajón		Especificación IDU 321 de 2011

OBSERVACIÓN:

Revisar si se va a emplear MD10, con cual especificación se va a trabajar, dado que en las especificaciones IDU 2018, la menor especificación de mezcla densa es la MD13

RESPUESTA: La mezcla MD13 podría estar diseñada para tener mejores propiedades mecánicas en cuanto a resistencia a la fatiga, a la deformación plástica (como el corte por fatiga o la deformación permanente), de acuerdo con las nuevas especificaciones IDU en comparación con MD10.

Esto la haría más adecuada para áreas de alto tráfico, ya que soportaría mejor las cargas pesadas de vehículos sin deformarse tan rápido, así mismo se aclara que las mismas poseen la misma especificación de granulometría. Por lo tanto, se propone la MD10 con especificación IDU ET 2011, dado que la MD13 el IDU aun no cuenta con precio de referencia en su visor, recalcando que los dos tipos de mezclas son iguales, el IDU cambió su denominación para las especificaciones IDU-ETIC01 2018 de MD10 a MD13.

VALIDACIÓN:

De acuerdo con la respuesta dada, el informe adjunto y lo concertado durante mesa de trabajo del 14 de noviembre de 2025, y con el fin de no impactar en gran medida los ítems contractuales y los costos del proyecto se llega al consenso de emplear una Mezcla Densa en Caliente MD-10 Especificación IDU 510 de 2011.

CONCEPTO DE APROBACIÓN:

Considerando la atención de observaciones se da por recibido el informe de diseño de Pavimentos en su versión 2 y la estructura de pavimento planteada en el mismo, con el correspondiente control bajo las normas descritas en el presente comunicado.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

ANEXO 1: Informe de geotecnia y pavimentos ETAPA 1 (78 Folios)
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 18 de Noviembre de 2025

Señores

CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Observaciones al presupuesto, APUS, NPS, cronograma y flujo de caja – Respuesta a oficios CUOS-289-049-2025, CUOS-289-048-2025

Respetada Ing. Gladys,

La Interventoría APP Consultores y Estructuradores S.A.S., en cumplimiento de las funciones asignadas en el Contrato de Interventoría No. 290-2025 y dando continuidad al seguimiento técnico, administrativo y financiero del Contrato de Obra No. 289-2025, se permite informar que el día de hoy se llevó a cabo una mesa de trabajo conjunta entre el Contratista y la Interventoría, con el fin de revisar de manera detallada la estructura del presupuesto contractual.

Durante la sesión se efectuó un análisis técnico-financiero de los ítems, cantidades y composiciones unitarias, lo que permitió identificar la necesidad de realizar ajustes y redistribuciones internas en el presupuesto. Como resultado de esta revisión, el Contratista presentó una modificación a la estructura presupuestal, la cual fue verificada preliminarmente por esta Interventoría en términos de coherencia con el alcance contractual, los lineamientos técnicos vigentes y los criterios de racionalidad de costos.

En atención a lo anterior, y de acuerdo con la modificación presupuestal presentada, esta Interventoría informa que el Contratista deberá entregar en correspondencia con el presupuesto ajustado, los siguientes elementos:

1. Análisis de precios unitarios (APUS)

2. Las actividades no previstas (NPs) deberán ser presentadas con su respectivo desglose técnico y financiero, incluyendo cantidades, análisis de precios unitarios, soportes de cálculo y justificación de su necesidad dentro del alcance contractual. Adicionalmente, para los ítems relacionados con asfalto y pintura de parques, el Contratista deberá aportar tres (3) cotizaciones comparativas de proveedores debidamente habilitados, con el fin de garantizar la trazabilidad de costos, la razonabilidad de precios y la transparencia en el proceso de selección de insumos.

3. flujo de caja actualizado, articulado con la programación de obra y con la estructura del presupuesto modificado.

4. Programación de obra general: El Contratista deberá entregar la programación de obra actualizada, integrada y coherente con el presupuesto ajustado, tanto a nivel general del proyecto como de manera específica para cada uno de los parques intervenidos. Esta programación deberá incluir la secuencia lógica de actividades, duración, hitos relevantes, ruta crítica, recursos asociados y cualquier restricción operativa identificada, permitiendo a la Interventoría verificar la viabilidad técnica y temporal de la ejecución.

5. esquemas arquitectónicos actualizados: deben ser coherentes con las condiciones del presupuesto modificado y con los lineamientos técnicos revisados en la mesa de trabajo. Estos esquemas deben reflejar el alcance real de las actividades.

6. Se requiere la entrega de los diagnósticos técnicos que soportan las decisiones tomadas en el ajuste presupuestal, incluyendo el análisis del estado actual de los parques y frentes intervenidos, criterios de intervención, identificación de necesidades y justificaciones técnicas que respalden las actividades contempladas.

7. Memorias de calculo del proyecto.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Anexo1: Presupuesto modificado en la mesa de trabajo (hoja de cálculo Excel)
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

APP.290.25-046
Responder a este numero

Bogotá, 20 de noviembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión Informe Semanal No. 05 – CINT-290-2025

Respetada Dr. Andrea,

Por medio de la presente, APP Consultores & Estructuradores en cumplimiento de sus obligaciones, envía el informe semanal No. 5, correspondiente al periodo del 11 al 17 de noviembre de 2025, para su revisión y conocimiento.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Anexo: Informe Semanal No. 05 (03 Folios)

Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 20 de Noviembre de 2025

Señores

CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Observaciones a los APUS contrato de obra No. 289-2025

Respetada Ing. Gladys,

Mediante la presente la interventoría APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES SAS informa que realizó la revisión de los APUS correspondientes al contrato de obra No. 289-2025 en donde se evidenció las siguientes observaciones:

ITEM 12978 Banca M-31 (desmonte) STPM

- La Mano de obra indicada no está acorde con respecto al del IDRD.
- La herramienta menos de acuerdo a las indicaciones del IDRD tienen que ir relacionadas a la mano de obra.
- El precio del insumo 100943 no corresponde a lo indicado en IDRD

ITEM 10086 Banca prefab M-31 sin Espald sumin e instalada

- El insumo 103034 no corresponde al de IDRD
- El insumo 00256 no corresponde al de IDRD
- El insumo 10724 no corresponde al de IDRD
- El insumo 12508 tiene un trasiego menor contemplado por IDRD
- El insumo 102412 no corresponde al de IDRD
- Eliminar insumo de campero Pick-up dado que no esta contemplado dentro de los precios IDRD

- En el insumo 11938 se presenta una cuadrilla diferente a la presentada en el IDRD
- Hace falta los insumos 3186, 002025, 100560 y 12501.

ITEM 15219 Desmonte Señal SC-80 2 caras - + Dado-STPM

- Se debe ajustar el insumo 101243 con respecto al precio del IDRD
- Se debe ajustar el insumo 101012 con respecto al precio del IDRD
- Se debe ajustar el insumo 12411 con respecto al precio del IDRD
- El precio del insumo 100943 no corresponde a lo indicado en IDRD

ITEM 11596 Señal SC-80 30x40 dos caras (sumin+instal)

- Se debe ajustar el insumo 101209 con respecto al precio del IDRD
- Se debe ajustar el insumo 00256 con respecto al precio del IDRD
- El precio del insumo 100943 no corresponde a lo indicado en IDRD
- Se debe ajustar el insumo 10164 no corresponde a lo indicado en IDRD

ITEM 12837 Desmonte Señal (IDG-S)

- Se debe ajustar el insumo 101209 con respecto al precio del IDRD
- Se debe ajustar el insumo 00256 con respecto al precio del IDRD
- El precio del insumo 100943 no corresponde a lo indicado en IDRD
- Se debe ajustar el insumo 10164 no corresponde a lo indicado en IDRD

ITEM 15650 Señal IDG-S -2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta

- Se debe ajustar el insumo 100449 no corresponde a lo indicado en IDRD
- Se debe ajustar el insumo 11938 no corresponde a lo indicado en IDRD

ITEM 12975 Pivotes o eje caneca M-120 (desm.) STPM

- Se debe ajustar el insumo 101243 con respecto al precio del IDRD
- Se debe ajustar el insumo 101012 con respecto al precio del IDRD
- Se debe ajustar el insumo 12411 con respecto al precio del IDRD
- El precio del insumo 100943 no corresponde a lo indicado en IDRD

ITEM 12975 Pivotes o eje caneca M-120 (desm.) STPM

- No se encuentra el insumo 12849

CONCLUSIONES

La Interventoría retiene la revisión de los APUS debido a las siguientes razones:

1. El contratista no está presentando el listado de insumos del IDRD sino que esta modificando los costos de insumos de estos.
2. Se identifica cambio de estructura de APUS de IDRD
3. No se presenta lista de insumos de los APUS
4. Se solicita acoplarse a la lista del documento 26Feb25 - TODOS APU

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 20 de Noviembre de 2025

Señores

CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Observaciones a los NPS contrato de obra No. 289-2025

Respetada Ing. Gladys,

Mediante la presente la interventoría APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES SAS informa que realizó la revisión de los NPS correspondientes al contrato de obra No. 289-2025 en donde se evidenció las siguientes observaciones:

1. Se deberán gestionar tres (3) cotizaciones correspondientes al NP-1, relacionado con el suministro e instalación del filtro geodren planar con tubería de 100 mm y altura de 0,50 m, dado que se trata de un insumo nuevo que requiere análisis comparativo de precios.
2. Se deberá modificar dentro del NP 2 el insumo correspondiente a TARIFA JORNAL – Personal de Obra – Oficial (incluye factor de prestaciones) y TARIFA JORNAL - personal de obra - ayudante (incluye factor de prestaciones), conforme a los precios establecidos por el IDRD.
3. Se deberán gestionar tres (3) cotizaciones correspondientes al NP-2, relacionado con el suministro de mezcla asfáltica en caliente densa md10 con cemento asfáltico 60-70, dado que se trata de un insumo nuevo que requiere análisis comparativo de precios.
4. El NP 3 Imprimación asfáltica con emulsión CRL-1 no presenta observaciones por parte de la interventoría.

5. El NP 4 Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)** no presenta observaciones por parte de la interventoría.
6. El NP 5 Sumidero Caja LateralSL-100 en ladrillo con excavación no presenta observaciones por parte de la interventoría.
7. El NP 6 Tubería Novafort d=250mm Excavación y relleno zona verde no presenta observaciones por parte de la interventoría. Sin embargo, se solicita al contratista presentar la necesidad de los sumideros fuera de la instrucción dada por el acueducto de Bogotá.
8. Respecto al NP-7, se solicita al contratista revisar el rendimiento planteado, toda vez que el equipo tipo BOBCAT aprobado por la Interventoría tiene una capacidad máxima de 1 tonelada.
9. El NP 8 Caja de inspección .40x.40 h=0.60+Excav(ESPEC/IDRD) no presenta observaciones por parte de la interventoría.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

APP.290.25-049
Responder a este numero

Bogotá, 20 de Noviembre de 2025

Señores

CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Observaciones a la programación del contrato de obra No. 289-2025

Respetada Ing. Gladys,

Mediante la presente la interventoría APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES SAS informa que realizó la revisión de la programación correspondiente al contrato de obra No. 289-2025 en donde se evidenció las siguientes observaciones:

1. La programación no finaliza en la fecha indicada con respecto a la fecha del acta de inicio.
2. El valor de la programación es superior al valor del contrato.
3. Se solicita al contratista desagregar los componentes gestión ambiental y SST, gestión social, y plan de manejo de tráfico justificando el valor final que se presenta en la programación.
4. Eliminar la actividad provisión por cambio de vigencia- valor no sujeto a oferta
5. Eliminar actividad provisión adicional a los ajustes por cambio de vigencia.

Cordialmente

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 23 de noviembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión de Informes Semanales Subsanados para Revisión y Aprobación

Respetada Dr. Andrea,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y dando respuesta a las observaciones emitidas por la entidad respecto a los informes semanales presentados por la Interventoría, me permito remitir nuevamente los documentos correspondientes, los cuales han sido ajustados y subsanados conforme a los requerimientos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

A continuación, se relacionan los informes que se envían para su revisión y posterior aprobación:

- **Informe Semanal No. 1:** correspondiente al periodo del 14 de octubre al 19 de octubre de 2025.
- **Informe Semanal No. 2:** correspondiente al periodo del 20 de octubre al 26 de octubre de 2025.
- **Informe Semanal No. 3:** correspondiente al periodo del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2025.
- **Informe Semanal No. 4:** correspondiente al periodo del 3 de noviembre al 9 de noviembre de 2025.

- **Informe Semanal No. 5:** correspondiente al periodo del 10 de noviembre al 16 de noviembre de 2025.

Los documentos mencionados integran las correcciones y aclaraciones solicitadas, manteniendo la estructura técnica y el nivel de detalle requerido para garantizar la trazabilidad y el adecuado seguimiento del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la revisión y aprobación de los informes remitidos.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Anexo 1: Informe semanal 1 (2 folios)
Anexo 2: Informe semanal 2 (2 folios)
Anexo 3: Informe semanal 3 (2 folios)
Anexo 4: Informe semanal 4 (2 folios)
Anexo 5: Informe semanal 5 (2 folios)
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 24 de Noviembre de 2025

Señores

CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Aprobación documentación ingreso de personal.

Respetada Ing. Gladys,

La Interventoría APP Consultores y Estructuradores S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 290-2025, se permite informar que, una vez revisada la información remitida mediante el correo electrónico del 21 de noviembre de 2025 con asunto documentos de ingreso, se emite las siguientes observaciones al respecto:

1. El colaborador RAMON LOPEZ CASTRO como oficial de obra, no cuenta con el certificado de afiliación al fondo de pensiones, se solicita remitir dicho soporte en un término no mayor a un día hábil de recibido este comunicado.



2. El resto de personal enlistado a continuación cuenta con la documentación de ingreso completa referente a los certificados de afiliaciones a las administradoras de seguridad social y el examen ocupacional correspondiente.

NOMBRES APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ARL	
NEVARDO ROMERO ESPITIA	4291107	AYUDANTE DE OBRA	25/10/2024	AXA COLPATRIA
LUIS DAVID TAMAYO MENDEZ	1010244047	AYUDANTE DE OBRA	25/10/2024	AXA COLPATRIA
HELVER GIOVANNI MARTINEZ PIÑEROS	80128566	AYUDANTE DE OBRA	25/10/2024	AXA COLPATRIA
GABRIEL HUERTAS PEDREROS	10263038	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	25/10/2024	AXA COLPATRIA
JOSE MANUEL CHAVEZ PEÑA	3187511	AYUDANTE DE OBRA	13/09/2025	AXA COLPATRIA

Cabe destacar que el contratista de obra no adjunta ningún certificado de competencias referente a tareas de alto riesgo, por tal razón se hace la aclaración de que ningún colaborador a la fecha cuenta con los requisitos necesarios para ejercer actividades como trabajo en alturas, espacios confinados ni las demás catalogadas como de alto riesgo según Decreto 2090 de 2003.

Se solicita al contratista de obra, realizar las actividades de inducción, notificación de riesgos, socialización de resultados medico laborales y entrega de EPP y dotación, estos soportes se deberán adjuntar en el informe mensual correspondiente al ingreso de cada trabajador, además de estar disponible en campo para verificación aleatoria ya sea por parte de esta interventoría o la entidad contratante.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 24 de noviembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión de Aprobación de las piezas publicitarias – Contrato de obra No. 289-2025

Respetada Dr. Andrea,

De manera atenta, y de acuerdo con el correo recibido por parte del Área de Prensa de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, me permito remitir las piezas publicitarias aprobadas, las cuales fueron revisadas y validadas conforme a los lineamientos institucionales y a los parámetros de comunicación definidos para su aplicación en el proyecto actualmente en ejecución.

Las piezas anexas cumplen con los criterios de identidad visual, coherencia comunicacional y uso adecuado de los elementos gráficos autorizados por la entidad, por lo cual se encuentran en condiciones de ser implementadas en los diferentes medios y soportes establecidos para la divulgación del proyecto.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Anexo 1: BU Valla móvil Obra Local V2 (1 Folio)
Anexo 2: BU AVISO PUNTO PAC V2 (1 Folio)
Anexo 3: BU V001 Levantamiento V.A V2 (1 Folio)
Anexo 4: BU V002. Contratación de mano de Obra V2 (1 Folio)
Anexo 5: BU V003 inicio de obra V2 (1 Folio)
Anexo 6: BU AVISO CARTELERA INFORMATIVA V2
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 25 de Noviembre de 2025

Señores

CONSORCIO UNIDOS O&S
Ing. GLADYS SARITA MOLINA PITA
Director de Obra
cunidos25@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Aprobación de los NPS contrato de obra No. 289-2025

Respetada Ing. Gladys,

Mediante la presente, la Interventoría **APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES S.A.S.** informa que realizó la revisión técnica, administrativa y presupuestal de las ACTIVIDADES NO PREVISTAS (NPs) presentados en el marco del Contrato de Obra No. 289-2025.

Una vez efectuado el análisis correspondiente y verificada la coherencia técnica, el cumplimiento de los lineamientos contractuales y la adecuada justificación de cada ítem, se manifiesta que se encuentran aprobados los siguientes NPs:

- **NP 1:** Filtro geodren planar tubería 100 mm h = 0,50.
- **NP 2:** Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD-10 asfalto 60-70 (incluye suministro, extendido, nivelación manual, compactación mecánica con vibrocompactador tándem pequeño con operario y combustible, factor de compactación y transporte de material a 21 km).
- **NP 3:** Imprimación asfáltica con emulsión CRL-1.
- **NP 4:** Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal).
- **NP 5:** Sumidero Caja Lateral SL-100 en ladrillo con excavación.
- **NP 6:** Tubería Novafort d = 250 mm con excavación y relleno en zona verde.

- **NP 7:** Trasiego de material desde el punto de acopio temporal hasta el sitio de obra (incluye minicargador).
- **NP 8:** Caja de inspección 0.40 x 0.40 h = 0.60 + excavación (especificación IDRD).

Concepto sobre el NP 9

Respecto al **NP 9**, la Interventoría **NO otorga aprobación**, toda vez que se trata de una actividad que el contratista plantea subcontratar. De acuerdo con las cotizaciones presentadas, dicha actividad ya incluye AIU, y adicionalmente el contratista incorpora en su NP un AIU propio, lo cual implicaría reconocer **(doble AIU)**.

En estricto cumplimiento de los lineamientos contractuales y presupuestales, la Interventoría solo puede reconocer el costo directo más el IVA, por lo cual no procede la aprobación del NP 9.

Por ultimo se solicita al contratista remitir el Acta de Fijación de Precios correspondiente, así como los NPs aprobados debidamente firmados (Incluidos NP's), con el fin de proceder a su incorporación formal dentro del expediente contractual y permitir la continuidad del proceso de control y seguimiento.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

ANEXO 1: Acta de fijación de precios (2 folios)
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

APP.290.25-054
Responder a este numero

Bogotá, 25 de noviembre de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Asunto: Aprobación de NPS contrato de obra No 289-2025

Respetada Dr. Andrea,

Mediante la presente, la Interventoría **APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES S.A.S.** informa que realizó la revisión técnica, administrativa y presupuestal de las ACTIVIDADES NO PREVISTAS (NPs) presentados en el marco del Contrato de Obra No. 289-2025.

Una vez efectuado el análisis correspondiente y verificada la coherencia técnica, el cumplimiento de los lineamientos contractuales y la adecuada justificación de cada ítem, se manifiesta que se encuentran aprobados los siguientes NPs:

- **NP 1:** Filtro geodren planar tubería 100 mm h = 0,50.
- **NP 2:** Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD-10 asfalto 60-70 (incluye suministro, extendido, nivelación manual, compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño con operario y combustible, factor de compactación y transporte de material a 21 km).
- **NP 3:** Imprimación asfáltica con emulsión CRL-1.
- **NP 4:** Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal).
- **NP 5:** Sumidero Caja Lateral SL-100 en ladrillo con excavación.
- **NP 6:** Tubería Novafort d = 250 mm con excavación y relleno en zona verde.
- **NP 7:** Trasiego de material desde el punto de acopio temporal hasta el sitio de obra (incluye minicargador).
- **NP 8:** Caja de inspección 0.40 x 0.40 h = 0.60 + excavación (especificación IDRD).

- **NP 9:** Desmonte de piezas en polietileno del juego, cambio de tapa roscas, lijada y alistado de piezas, pintura con polurietano de varios colores, instalación de laminas y montaje general del juego.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

ANEXO 1: Acta de fijación de precios (22 folios)
ANEXO 2: Cotizaciones de la interventoría
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

Bogotá, 25 de noviembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión Informe Semanal No. 06 – CINT-290-2025

Respetada Dr. Andrea,

Por medio de la presente, APP Consultores & Estructuradores en cumplimiento de sus obligaciones, envía el informe semanal No. 6, correspondiente al periodo del 17 al 23 de noviembre de 2025, para su revisión y conocimiento.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

Anexo: Informe Semanal No. 06 (02 Folios)

Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)

APP.290.25-056
Responder a este numero

Bogotá, 26 de noviembre de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa Local - Supervisor
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta al Oficio CUOS-289-060-2025 – Aprobación de Presupuesto y Memorias

Respetada Dr. Andrea,

La interventoría APP CONSULTORES Y ESTRUCTURADORES S.A.S., en atención al oficio CUOS-289-060-2025 remitido por el contratista Consorcio Unidos O&S, se permite informar que, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y financiera del presupuesto actualizado y de las memorias de cálculo allegadas, se encontró que la documentación cumple con los lineamientos establecidos en el contrato y con los criterios normativos aplicables.

Tras el análisis detallado, la interventoría concluye que las memorias de cálculo se encuentran debidamente sustentadas, sin presentar inconsistencias que afecten la validez o viabilidad de los elementos contemplados. En consecuencia, la interventoría APRUEBA el presupuesto y las memorias de cálculo presentadas por el contratista en el oficio mencionado, con el fin de incorporarlos al expediente contractual y continuar con el proceso establecido para la etapa técnica y financiera del proyecto.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS

ANEXO 1: Presupuesto ajustado (09folios)
ANEXO 2: Memorias de cálculo parque 12-064 (6 folios)
ANEXO 3: Memorias de cálculo parque 12-165 (11 folios)
ANEXO 4: Memorias de cálculo parque 12-084 (04 folios)
ANEXO 5: Memorias de cálculo parque 12-175 (31 folios)
Copia: Arq. Daniel Diaz – Supervisión del Contrato (daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co)